



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 0122

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2008
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:35, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA SIETE (7) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (30)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (2)

**ANDRES BAUTISTA GARCIA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 3:35 P.M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0118 DE LA SESION ORDINARIA DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.0116 DE LA SESION ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2008.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si algún o alguna colega legislador o legisladora tiene alguna observación que hacer, éste es el momento.

(HUBO SILENCIO)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo ningún tipo de observación, sometemos, en Unica Lectura, la aprobación del Acta No.0116, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.-

b) CAMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA NO.001111, DEL LIC. JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, AL DR. REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, DESIGNANDO LOS DIPUTADOS QUE CONFORMARAN LA COMISION BICAMERAL QUE ESTUDIARA EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

CORRESPONDENCIA NO.001112, DEL LIC. JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, AL DR. REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, INCORPORANDO A OTROS DIPUTADOS A LA COMISION BICAMERAL QUE ESTUDIARA EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.-

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo.-

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL ING. AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL LIC. ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05090-2008-SLO-SE

CONVENIO "CESION Y ENMIENDA A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y FINANCIAMIENTO DE LA AUTOPISTA DEL CORAL", DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2008, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS COMPAÑIAS HORMIGONES MOYA, S.A. / MOYA SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y EL CONSORCIO AUTOPISTA DEL CORAL, S.A., POR LA SUMA DE (US\$272,269,336.44), PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO VIAL AUTOPISTA DEL CORAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 01/10/2008. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

2. Iniciativa: 05096-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROMEO BELLIARD MONTERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 876.30 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.14, SOLAR NO.11, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$219,075.00. CONTRATO FIRMADO 26/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

3. Iniciativa: 05097-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO PABLO LAVANDIER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.11, SOLAR NO.1, (BLOQUE "C"), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 10/10/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

4. Iniciativa: 05098-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS RAFAEL ROSA PAYANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DE SANTO DOMINGO, LUGAR EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.10, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 22/01/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

5. Iniciativa: 05099-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YAHIRA ATENAIDA SUAZO ATILES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.49, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 13/06/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

6. Iniciativa: 05100-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MARIA GUEVARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO.28, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 05/06/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

7. Iniciativa: 05101-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGDA LISSELOT ACOSTA DE LEON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.54, SOLAR NO.4, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 13/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

8. Iniciativa: 05102-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL SANDOVAL FRANCISCO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,001.08 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.61, (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR CABALLONA, SECCION HATO NUEVO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$200,216.00. CONTRATO FIRMADO 05/12/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

9. Iniciativa: 05103-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL DILESIO ABREU PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 7,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.512, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: ANDRES, BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,750,000.00. CONTRATO FIRMADO 28/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

10. Iniciativa: 05104-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALYS E. URBAEZ FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA NO.18, SOLAR NO.2, BLOQUE C, LUGAR LAS AMERICAS, PROYECTO DE LOTIFICACION DE PARCELAS 166, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 02/08/2004. **Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

11. Iniciativa: 05105-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISMAEL GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BRISAS DE LAS AMERICAS, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.11, SOLAR NO.7, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00. CONTRATO FIRMADO 14/11/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

12. Iniciativa: 05106-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA ESTRELLA DE LA NUECES DE LA NUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 268.75 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS MANZANA NO.20, SOLAR NO.2, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,875.00. CONTRATO FIRMADO 17/08/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

13. Iniciativa: 05107-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE ALBERTO SERRANO OVALLES, REPRESENTADO POR LA SEÑORA FANIS F. VASQUEZ SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.11, SOLAR NO.7, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 19/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

14. Iniciativa: 05108-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANDRES ESPINOSA MELENCIANO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE D. MARMOL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 15.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 9,683.52 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.61 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: BATEY LECHERIA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$290,505.60. CONTRATO FIRMADO 23/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

15. Iniciativa: 05109-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ROSA CRUZ DE GUERRERO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA GILCIA ALTAGRACIA QUIÑONEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 486.09 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), MANZANA NO.9, SOLAR NO.1, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$72,913.50. CONTRATO FIRMADO 06/09/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

16. Iniciativa: 05110-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL COLON TAVAREZ OSCAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 16.44 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 10,336.59 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL

DISTRITO NACIONAL, LUGAR: PALAMARA, PROYECTO HICACO, PORCION NO.20, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$98,640.00. CONTRATO FIRMADO 15/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

17. Iniciativa: 05111-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROCIO VITALINA MENDEZ SORIANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BRISAS DE LAS AMERICAS, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.35, SOLAR NO.10, BLOQUE C, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 09/01/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

18. Iniciativa: 05112-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DEL GIUDICE KNIPPING, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 50.00 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 31,443.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.15-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.16/4., LUGAR: BATEY LA CUBANA, SECCION: LA GUASUMA, DE SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$125,000.00. CONTRATO FIRMADO 18/02/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

19. Iniciativa: 05113-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNARDO JOSE PEÑA ARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 208.83 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 131,328.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO AGROPECUARIO 166, LOTES NOS.61,62,63,74,75,76,87,88 Y 89, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,357,395.00. CONTRATO FIRMADO 05/01/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

20. Iniciativa: 05114-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA MARGARITA SOTO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,897.25 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: BOCA CHICA, PROYECTO BRISAS DE CAUCEDO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$531,230.00. CONTRATO FIRMADO 08/05/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

21. Iniciativa: 05115-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDGAR MANUEL SORIANO ROMERO, UNA PORCION

DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00, METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.12, SOLAR NO.9, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 CONTRATO FIRMADO 09/07/2007. **Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

22. Iniciativa: 05116-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PRADO ENRIQUE PEÑA BATISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,902.30 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.268 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, LUGAR: EL GRINGO, SECCION HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$285,345.00. CONTRATO FIRMADO 25/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

23. Iniciativa: 05117-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORINDA PERALTA DE DE LA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.9, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 20/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

24. Iniciativa: 05118-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO SOLANO ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,077.58 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, SECCION VILLA MELLA, LUGAR GUARICANOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$611,637.00. CONTRATO FIRMADO 08/06/2007. **Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

25. Iniciativa: 05119-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS PELAYO RAMIREZ MOQUETE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 515.94 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA E, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$92,353.26. CONTRATO FIRMADO 03/02/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

26. Iniciativa: 05120-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JINES GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 425.55 METROS CUADRADOS, UBICADAS

DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA II, MANZANA NO.5, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,471.25. CONTRATO FIRMADO 11/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

27. Iniciativa: 05121-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESUS MARIA DE LA ROSA GUZMAN, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FERNANDO RAFAEL TAVERAS REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 214.97 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, LUGAR: YAGUASA, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA NO.B-1, SOLAR NO.27, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,076.64. CONTRATO FIRMADO 07/10/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

28. Iniciativa: 05122-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MERCEDES FERRERAS TERRERO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO FERRERAS GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA 6, SOLARES NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 01/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

29. Iniciativa: 05123-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MELICIO PEÑA Y RUTH ELIZABETH PEÑA GARCIA DE BELLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,587.44 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, LUGAR: ANDRES BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$476,232.00. CONTRATO FIRMADO 12/12/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

30. Iniciativa: 05124-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO DARIO PADRON HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 502.94 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA L, SOLAR NO.18, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,588.00. CONTRATO FIRMADO 18/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

31. Iniciativa: 05125-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES MANUEL CARRASCO JUSTO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 118.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.15-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.164TA., DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, UBICADO EN EL BARRIO RESTAURACION, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,348.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05091-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 96 DE LA LEY NO.87-01, DEL 9 DE MAYO DE 2001, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR HASTA UN CINCO POR CIENTO (5%) DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN TITULOS DE DEUDAS QUE FINANCIEN LA EDUCACION TECNICA Y SUPERIOR DE LAS(OS) CIUDADANAS(OS) DOMINICANAS(OS). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 01/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

2. Iniciativa: 05092-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA AZUA, "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 01/10/2008. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05089-2008-SLO-SE

PROYECTO DE MODIFICACION LEY GENERAL SOBRE LA DISCAPACIDAD EN LA REPUBLICA DOMINICANA NO. 42-00. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez). Depositada el 30/09/2008. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

2. Iniciativa: 05093-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO HINOJOSA, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Andrés Bautista García). Depositada el 01/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

3. Iniciativa: 05094-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00) A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES EX - EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL ALGODON (INDA). VICTOR M. TERRERO PIÑA, JUAN RODRIGUEZ MONTE DE OCA, JOSE MARIA VILOMAR MATOS, EURIBIADES GARO CARABALLO, CESAR AUGUSTO TERRERO FELIZ, LUCAS HIDALGO PEREZ SANCHEZ, JORGE PEREZ ROCHA, SERGIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA, COSME PEREZ TERRERO, ANGELA PEREZ PEREZ, RAFAEL ALCANTARA MATOS, DANILO SEGURA FELIZ, DAMASO CARRASCO, RODOLFO VALENTIN PEREZ, CANDIDO SAMBOY MENDEZ, IRIS MARGARITA CUESTA VIDAL, CRISTOBAL FELIZ PEREZ, ELIAS ACOSTA PEREZ, ROMILIO FELIZ PEREZ, BUENA VENTURA CARRASCO, ANGEL SEPULVEDA RAMIREZ, NATALIO CUEVAS TERRERO, ORFELINA DIAZ MONTES DE OCA, MANUEL EMILIO TERRERO DIAZ, CESAR CUEVAS TERRERO, PEDRO DOTEL, RAFAEL SUCRE ARACHE, JOAQUIN SANCHEZ CUESTA, FRANCISCO GERTRUDIS FRANCIS, PEDRO SOLANO MENDEZ, MARIA SEGURA MENDEZ, MARIA TERRERO, ZOILO VILOMAR TERRERO, FRANCISCO D. TERRERO FELIZ, SALVADOR PEREZ MEDINA, GENARA GOMEZ NIN. **(PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

4. Iniciativa: 05095-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES MARIA SOFIA RAMIREZ ALCANTARA. **(PROPONENTES: César Augusto Díaz Filpo).** Depositada el 02/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

5. Iniciativa: 05126-2008-SLO-SE

RESOLUCION PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACION. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** Depositada el 03/10/2008. COMISION PERMANENTE DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO.

6. Iniciativa: 05128-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$9,985.00 A RD\$20,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MARIA ESTEVEZ ESTEVEZ. **(PROPONENTES: César Augusto Díaz Filpo).** Depositada el 06/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

7. Iniciativa: 05129-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE (RD\$2,650.00) A (RD\$15,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ELIGIO DUARTE. **(PROPONENTES: Luís René Canaán Rojas).** Depositada el 06/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN

AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA MEDINA MATOS. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA.

EXPEDIENTE: 05062-2008-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el Proyecto de Ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado a la señora TERESA MEDINA MATOS, quien laboró en la administración pública durante más de 30 años, como educadora, desde el 1ro. de abril de 1974, hasta julio de 2004.

En la actualidad la señora TERESA MEDINA MATOS percibe una pensión de Dos Mil Novecientos Cuatro Pesos (RD\$2,904), cantidad que resulta insuficiente para una persona cubrir sus necesidades básicas. Tomando en consideración que es deber del Estado, ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la presentación continua de servicios entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, modificando su artículo primero, para que se lea como sigue:

“Artículo 1ro.- Se aumenta a la suma de Quince Mil Pesos (RD\$15,000.00) mensuales la pensión del Estado que actualmente percibe la señora TERESA MEDINA MATOS”

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Esta Comisión celebró una reunión en fecha 1ero. de octubre del año en curso, para analizar el informe remitido por el Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en fecha 14 de agosto del año en curso, referente a todos los contratos de venta de terrenos de grandes metrajes pendientes de informe, recibidos hasta el 3 de abril del año en curso, y verificó en el referido informe, aquellos contratos que no tienen objeción en cuanto a precio de venta del inmueble en función del metraje, proyectado en la fecha de firma del contrato, ubicación, cuotas pendientes de pago del propietario al Consejo Estatal del Azúcar, revalorizaciones o anulaciones.

La Comisión presenta este informe legislativo, correspondiente a contratos de venta de terrenos debidamente examinados, suscritos entre el Estado dominicano y las personas descritas a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR JOSE ALEJANDRO BURGOS GOMEZ,

REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 11948, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006. EXPEDIENTE No. 00942-2006-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y TRES (595.43) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 34 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, Sección El Higuero, Lugar El Pedregal, con los siguientes linderos: Al Norte, Río Matúa y cañada; al Este, resto de la Parcela No. 34; al Sur, resto de la Parcela No. 34 y carretera El Pedregal-Pilila; al Oeste, resto de la parcela No. 34. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,977,150.00), o sea, a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) la Tarea Nacional”.

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 1998, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y LA COMPAÑIA EMPRESAS LORA, C. POR A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE JUAN FRANCISCO LORA JIMENEZ, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 7185, DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2000. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE No. 07185-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO VEINTITRES (10,356.23) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 13 (Parte), del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: Al Norte, Henry Matos; al Este, Parcela No. 13; al Sur, Parcela No. 13; al Oeste, Carretera Los Casabes-Duquesa. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,035,623.00), o sea, a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado”.

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y LA COMPAÑIA BURGONZA, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTIAN ROY BURGOS CABRERA, REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO No. 3158, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2007. EXPEDIENTE NO. 03314-2007-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de

CINCUENTA MIL SETENTA Y UNO PUNTO VEINTIDOS (50,071.22) METROS CUADRADOS, equivalentes a SETENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y DOS (79.62) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 5 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, Sección Pedro Brand, Lugar El Bélico, Kilómetro 25 de la Autopista Duarte, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la parcela No. 5; al Este, Carretera El Bélico, Kilómetro 25 de la Autopista Duarte; al Sur, entrada al Bélico; al Oeste, resto de la Parcela No. 5. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$796,200.00), a razón de DIEZ MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000.00) por Tarea Nacional”.

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO MINAYA VENTURA, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 8142 DE FECHA 2 DE MAYO DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2003. EXPEDIENTE No. 08142-2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PUNTO OCHENTA Y OCHO (15,581.88) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte), D. C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Hato Nuevo, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 10; al Este, Camino; al Sur, resto de la parcela No. 10 y Río Arroyo Lebrón; al Oeste, Río Arroyo Lebrón. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$1,402,369.20), o sea, a razón de Noventa Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$90.00) por Metros Cuadrados”.

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR NIVIO POMPILIO CAAMAÑO SANCHEZ, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 7777 DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. EXPEDIENTE No. 7777-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CINCUENTA PUNTO CERO UNO (50.01) TAREAS NACIONALES, equivalentes a TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO (31,449.54) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte), D. C. No. 21, del Distrito Nacional, Sección El Pedregal, Proyecto Agropecuario José David, con los siguientes linderos: Al Norte, calle en proyecto; al Este, resto de la Parcela No. 10; al Sur, calle en proyecto; y al Oeste, calle en proyecto. El precio

convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$350,070.00), a razón de SIETE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,000.00) por Tarea Nacional”.

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR ELIZARDO FRIAS SUSANA, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 4468 DE FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2004. EXPEDIENTE No. 4468.2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO VEINTICUATRO (34,474.24) METROS CUADRADOS, equivalentes a CINCUENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y DOS (54.82) TAREAS NACIONALES, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 33 (Parte), D.C. No. 8, del Distrito Nacional, Sección Palamara, Lugar Proyecto de Lotificación Las Lagunas, Porción No. 27-A, con los siguientes linderos: Al Norte, calle en proyecto; al Este, porción No. 27; al Sur, calle en proyecto; y al Oeste, porción No. 27-B. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra y venta de terreno es de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$274,100.00), o sea, a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) por Tarea Nacional”.

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y LA SEÑORA ARLETTE ALTAGRACIA MEDRANO PEGUERO DE BERNARD, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 10504 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2003. EXPEDIENTE No. 10504-2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTICINCO PUNTO VEINTISIETE (25.27) TAREAS NACIONALES, equivalentes a QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y TRES (15,891.63) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 34 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, Lugar Salamanca, Proyecto de Lotificación de Solares Las Finquitas, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 34; al Este, resto de la parcela No. 34; al Sur, camino; al Oeste, resto de la Parcela No. 34. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 15/100 (RD\$151,606.15) o sea, a razón de SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100

(RD\$6,000.00) por Tarea Nacional”.

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR NIVIO POMPILIO CAAMAÑO SANCHEZ, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 663 DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2003. EXPEDIENTE No. 663-2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTICINCO PUNTO SETENTA Y SEIS (25.76) TAREAS NACIONALES, equivalentes a DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y CINCO (16,199.45) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 34 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, Lugar Salamanca, Proyecto de Lotificación de Solares Las Finquitas, con los siguientes linderos: al Norte, resto de la Parcela No. 34; al Este, resto de la Parcela No. 34; y porción ocupada por la señora Arlette Medrano; al Sur, camino y resto de la Parcela No. 16; al Oeste, resto de la Parcela No. 34 y porción ocupada por el señor Domingo A. Rodríguez. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$154,542.75), o sea, a razón de SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) por Tarea Nacional”.

Esta Comisión, al ponderar en cada contrato de venta las tasaciones realizadas, los precios acordados y metrajés de los terrenos, y constatando la debida coherencia en cada tópico analizado, conjuntamente con la ponderación del informe remitido por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), de fecha 14 de agosto del año en curso, citado precedentemente, HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE

Todos estos contratos fueron consultados con el CEA, o sea, que no tienen objeción a ninguno de ellos; los que tienen objeción, nosotros los dejamos sobre la mesa.

(EL SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 79, 80, 81, 86, 97, 120, 135, 164 DE LA LEY 275-97, LEY ELECTORAL, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1997. PROPONENTE: SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON.

(EXPEDIENTE No.05073-2008-SLO-SE)

La Comisión, en reunión sostenida el día 1 de octubre del año en curso, analizó detalladamente el contenido del citado proyecto, que tiene como propósito determinar y afianzar el sistema electoral en la República Dominicana, tomando en consideración que nuestro país tiene un sistema político multipartidario y que el mismo debe ir avanzando acorde con las normas universales dentro de la democracia representativa que garantice la voluntad del pueblo.

Por lo antes expuesto, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, sugiriendo las modificaciones que a continuación se detallan:

- Tomando en consideración lo que establece el numeral 4.1.1.3, literal e), del Manual de Técnica Legislativa, sugerimos numerar los Considerandos del Proyecto de Ley en referencia, para que en lo adelante se lea así:

“CONSIDERANDO PRIMERO:
CONSIDERANDO SEGUNDO...”

- Se introduce en la parte de los “VISTOS”, la Constitución de la República del 25 de julio de 2002 y Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007, para que en lo sucesivo se lea de la manera siguiente:

“VISTA: La Constitución de la República del 25 de julio de 2002.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de 17 de julio del 2007.”

- Se modifica el título del Proyecto de Ley, suprimiendo las referencias de modificación a los artículos 79, 80, 81 y 120, el cual quedará de la siguiente manera:

LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 86, 97, 135 y 164 DE LA LEY 275-97 LEY ELECTORAL, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1997

- Se modifica el artículo 1 del Proyecto de Ley, eliminando las modificaciones sugeridas a los artículos 79, 80, 81 y 120, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO 1.- Se modifican los artículos 86, 97, 135, 164 de la Ley 275-97, Ley Electoral, de fecha 21 de diciembre de 1997.”

- A la modificación propuesta al artículo 86 de la Ley 275-97, Ley Electoral, por el Proyecto de Ley, se le adiciona en la parte in fine del texto la coletilla siguiente: “En cuanto a los directores de los distritos municipales se hará conforme a la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007”, para que en lo adelante se lea así:

“Artículo 86.- CLASIFICACION. Se entiende por elecciones ordinarias aquellas que se verifican periódicamente en fechas previamente determinadas por la Constitución. Se denominan elecciones extraordinarias, las que se efectúen por disposición de una Ley o de la Junta Central Electoral, en fechas determinadas

de antemano por preceptos constitucionales para proveer los cargos electivos correspondientes a divisiones territoriales nuevas o modificadas, o cuando sea necesario por haber sido anuladas las elecciones anteriormente verificadas en determinadas demarcaciones, de acuerdo con la ley o para cualquier otro fin.

Se entenderá por elecciones generales las que hayan de verificarse en todo el territorio de la República. Se entenderá por elecciones parciales, las que se limiten a una o varias divisiones de dicho territorio.

Se entenderá como el nivel presidencial el que se refiere a la elección conjunta del presidente y del vicepresidente de la República, siendo indivisible o no fraccionable en sí mismo. El nivel provincial, se refiere a la elección de senadores y diputados, mediante boletas separadas. El nivel municipal se refiere a la elección conjunta de síndicos, regidores y sus suplentes. En cuanto a los directores de los distritos municipales se hará conforme a la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007."

- Se modifica el texto del Proyecto de Ley que modifica el artículo 97, de la Ley Electoral, para que en lo adelante verse de la siguiente manera:

"Artículo 97.- FORMA. Las boletas se imprimirán con tinta negra, en cartulina o papel grueso que no sea transparente, y con el formato que establezca la Junta Central Electoral.

En el encabezamiento se imprimirá la leyenda República Dominicana, el nombre de la provincia y el municipio a los cuales corresponda; la clase y la fecha de la elección. Habrá un recuadro para cada partido en la boleta. Se imprimirá a continuación el nombre y el símbolo o emblema del partido que haya hecho la propuesta, y debajo de éste, para el nivel presidencial las fotos de los(as) candidatos(as) con sus respectivos nombres; para el nivel provincial dos boletas separadas: una con la foto del senador o senadora y otra con las fotos de los candidatos o candidatas a diputados o diputadas con sus respectivos nombres; para el nivel municipal una boleta: con las fotos de los(as) candidatos(as) a Síndico(a) y Vicesíndico (a) con sus respectivos nombres y los nombres de los candidatos(as) a Regidores(as) y de sus Suplentes, en el mismo orden en que figure en la propuesta correspondiente, de igual manera, se agregará los nombres de los candidatos a directores y vocales, de conformidad con el procedimiento establecido en la ley.

La Junta Central Electoral publicará, en un periódico de circulación nacional, por lo menos cinco (5) días antes de la fecha de la elección, un facsímile de la boleta.

Si un partido retira su participación en las elecciones, luego de estar confeccionados los artes de las boletas electorales, deberán hacerse las gestiones de lugar para que el recuadro del partido quede vacío. Si no es posible, porque se hayan impreso las boletas con el recuadro del partido retirado, las boletas marcadas en dicho recuadro se considerarán nulas de pleno derecho."

En el texto de modificación del Proyecto de Ley, al artículo 135 de la Ley 275-97, se sustituye la palabra "sobre" por "boletas", se adiciona después de la palabra "obtenido" la frase "cada candidato o candidata" se adiciona a su vez el término "electoral" después de la palabra "procedimiento", para que diga así:

"Artículo 135. CONSIGNACION EN EL ACTA DE ESCRUTINIO. De las operaciones del escrutinio se dará constancia en el acta del colegio electoral, consignándose el número de boletas encontradas en la urna y su coincidencia o disparidad con el número de votantes que muestre la lista definitiva de electores, el número de sobres para boletas observadas por causa de protestas; el número de boletas anuladas por cualquiera causa prevista en esta ley; el número de votos válidos obtenidos por cada candidato o candidata, partido o agrupación; y la constancia de haberse dado cumplimiento al procedimiento electoral, prescrito por esta ley para el escrutinio.

El acta deberá ser firmada por el presidente, por el secretario y por los vocales del colegio, y podrá serlo por los delegados políticos que deseen hacerlo.

Los miembros del colegio y los representantes de las agrupaciones y partidos políticos y sus sustitutos que hayan sustentado candidaturas podrán formular al pie del acta las observaciones que les merezcan las operaciones del escrutinio y firmarán dichas observaciones con el presidente y el secretario del colegio."

- Se modifica el texto propuesto en el proyecto para el artículo 164 de la Ley 275-97, Ley Electoral, para que en lo adelante se lea así:

"Artículo 164.- REPRESENTACION. En cada provincia, municipio o circunscripción electoral, según sea el caso, los partidos políticos o agrupaciones políticas independientes, presentarán sus candidatos a senador o senadora, diputados o diputadas a través de boletas separadas; también los síndicos, vicesíndicos, regidores y suplentes de regidores, directores y vocales, a través de boletas conjuntas. Los senadores y senadoras, serán electos por mayoría simple de votos.

Serán electos diputados o diputadas aquellos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos validos en cada provincia o circunscripción, de conformidad con el número establecido por la Junta Central Electoral. Los síndicos y regidores serán elegidos por mayoría simple."

Luego de las modificaciones antes descritas, la Comisión Especial, sugiere que se acoja el siguiente texto:

LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 86, 97, 135 y 164 DE LA LEY 275-97 LEY ELECTORAL, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1997

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la solidez de la democracia es consustancial con la calidad de los representantes del pueblo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la actual Ley Electoral requiere de adecuación a las nuevas realidades existentes en el país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que nuestro sistema electoral debe continuar dando pasos de avance que permitan el desarrollo de nuevos liderazgos y la eliminación de todo posible arrastre;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es norma universal dentro de la democracia representativa garantizar la voluntad del pueblo, expresada en las preferencias directas;

VISTA: La Constitución de la República del 25 de julio de 2002.

VISTA: La Ley No. 275-97, Ley Electoral, de fecha 21 de diciembre de 1997.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007.”

HADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se modifican los artículos 86, 97, 135 y 164 de la Ley 275-97, Ley Electoral, de fecha 21 de diciembre de 1997.

Artículo 86.- CLASIFICACION. Se entiende por elecciones ordinarias aquellas que se verifican periódicamente en fechas previamente determinadas por la Constitución. Se denominan elecciones extraordinarias, las que se efectúen por disposición de una ley o de la Junta Central Electoral, en fechas determinadas de antemano por preceptos constitucionales para proveer los cargos electivos correspondientes a divisiones territoriales nuevas o modificadas, o cuando sea necesario por haber sido anuladas las elecciones anteriormente verificadas en determinadas demarcaciones, de acuerdo con la ley o para cualquier otro fin.

Se entenderá por elecciones generales las que hayan de verificarse en todo el territorio de la República. Se entenderá por elecciones parciales, las que se limiten a una o varias divisiones de dicho territorio.

Se entenderá como el nivel presidencial el que se refiere a la elección conjunta del presidente y del vicepresidente de la República, siendo indivisible o no fraccionable en sí mismo. El nivel provincial, se refiere a la elección de senadores y diputados, mediante boletas separadas. El nivel municipal se refiere a la elección conjunta de síndicos, regidores y sus suplentes. En cuanto a los directores de los distritos municipales se hará conforme a la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de 17 de julio del 2007.

Artículo 97.- FORMA. Las boletas se imprimirán con tinta negra, en cartulina o papel grueso que no sea transparente, y con el formato que establezca la Junta Central Electoral.

En el encabezamiento se imprimirá la leyenda República Dominicana, el nombre de la provincia y el municipio a los cuales corresponda; la clase y la fecha de la elección. Habrá un recuadro para cada partido en la boleta. Se imprimirá a continuación el nombre y el símbolo o emblema del partido que haya hecho la propuesta, y debajo de éste, para el nivel presidencial las fotos de los(as) candidatos(as) con sus respectivos nombres; para el nivel provincial dos boletas separadas: una con la foto del senador o senadora y otra con las fotos de los candidatos o candidatas a diputados o diputadas con sus respectivos nombres; para el nivel municipal una boleta: con las fotos de los(as) candidatos(as) a síndico(a) y vicesíndico (a) con sus respectivos nombres y los nombres de los candidatos(as) a Regidores(as) y de sus Suplentes, en el mismo orden en que figure en la propuesta correspondiente, de igual manera, se agregarán los nombres de los candidatos a directores y vocales, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007.

La Junta Central Electoral publicará, en un periódico de circulación nacional, por lo menos cinco (5) días antes de la fecha de la elección, un facsímil de la boleta.

Si un partido retira su participación en las elecciones, luego de estar confeccionados los artes de las boletas electorales, deberán hacerse las gestiones de lugar para que el recuadro del partido quede vacío. Si no es posible, porque se hayan impreso las boletas con el recuadro del partido retirado, las boletas marcadas en dicho recuadro se considerarán nulas de pleno derecho.

Artículo 135. CONSIGNACION EN EL ACTA DE ESCRUTINIO. De las operaciones del escrutinio se dará constancia en el acta del colegio electoral, consignándose el número de boletas encontradas en la urna y su coincidencia o disparidad con el número de votantes que muestre la lista definitiva de electores, el número de sobres para boletas observadas por causa de protestas; el número de boletas anuladas por cualquiera causa prevista en esta Ley; el número de votos válidos obtenidos por cada candidato o candidata, partido o agrupación; y la constancia de haberse dado cumplimiento al procedimiento electoral, prescrito por esta Ley para el escrutinio.

El acta deberá ser firmada por el presidente, por el secretario y por los vocales del colegio, y podrá serlo por los delegados políticos que deseen hacerlo.

Los miembros del colegio y los representantes de las agrupaciones y partidos políticos y sus sustitutos que hayan sustentado candidaturas, podrán formular al pie del acta las observaciones que les merezcan las operaciones del escrutinio y firmarán dichas observaciones con el presidente y el secretario del colegio.

Artículo 164.- REPRESENTACION. En cada provincia, municipio o circunscripción electoral, según sea el caso los partidos políticos o agrupaciones políticas independientes, presentarán sus candidatos a senador o senadora, diputados o diputadas a través de boletas separadas, así como los síndicos, vicesíndicos, regidores y suplentes de regidores, directores y vocales a través de boletas conjuntas. Los senadores y senadoras, serán electos por mayoría simple de votos.

Serán electos diputados o diputadas aquellos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos válidos en cada provincia o circunscripción, de conformidad con el número establecido por la Junta Central Electoral. Los síndicos y regidores serán elegidos por mayoría simple."

ARTICULO 2.- La presente Ley deroga y sustituye cualquier disposición que le sea contraria.

DADA...

Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Presidente, a los fines de que el procedimiento sea, tal vez más claro, me permito, antes de que el Senador Galán tome la palabra, solicitar que el informe que hemos dado lectura, que ha rendido la Comisión Especial apoderada, que el conocimiento de dicho proyecto, se conozca y se incluya en la agenda del día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Qué se conozca hoy?

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Sí. No se va a conocer de urgencia, ni en dos lecturas.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a sostener una propuesta contraria, si se insiste, porque un proyecto de esa naturaleza...

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Déjeme decirle, creo que aquí, lo más importante es el consenso y basta la opinión suya, para que inmediatamente yo entienda que, si Usted entiende que es conveniente una semana, en modo alguno, voy ahora a insistir en que se conozca en el día de hoy, porque creo que debo respetar...

SENADOR PRESIDENTE: Yo sé cuál es el criterio suyo. Dejemos eso para la próxima semana, para leerlo detenidamente.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNTO AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO DE SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 92/100 (US\$68,096,278.92), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE LA ULTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PINALITO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 12062 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.

(EXPEDIENTE No. 05063-2008-SLO-SE)

INTRODUCCION:

Esta Comisión, en reunión realizada el día 30 de septiembre del año 2008, ponderó detenidamente el Contrato de financiamiento de fecha 21 de agosto del año en curso, firmado entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), por un monto de Sesenta y Ocho Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 92/100 (US\$68,096,278.92) para ser utilizados en la construcción de la última etapa del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito, el cual está siendo ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Esta importante obra se ha convertido en una de las prioridades del Gobierno, ya que incrementará la oferta de energía eléctrica a bajo costo,

evitará la erogación de recursos para la compra de combustible para producir energía, lo cual se traducirá en un gran ahorro para nuestro país. A su término, esta presa aportará al sistema eléctrico nacional unos cincuenta (50) megavatios y una reducción de los costos de generación y de la tarifa final a los usuarios del servicio eléctrico.

HISTORIAL:

El Proyecto Hidroeléctrico Pinalito, está edificado con un concepto biprovincial, puesto que los dos componentes que la conforman, la casa de máquinas, que albergará las unidades turbogeneradores y demás elementos electromecánicos, y la presa en sí, están localizados en Monseñor Nouel y en La Vega, respectivamente.

Pinalito es un proyecto complejo, pese a que la potencia instalada es de 50 megavatios, es la primera inversión en hidrogenación en República Dominicana y producirá 157 millones de kilovatios horas al año al sistema energético nacional. Con esta producción energética, el país se ahorrará 315 mil barriles de petróleo, que es la principal materia prima que se utiliza actualmente para generar energía. La República Dominicana es susceptible a la variación del precio del barril en el mercado internacional y el consumidor final paga una tarifa muy alta por la energía eléctrica.

APORTES DE LA OBRA:

Desde que inició esta obra, se han desarrollado acciones sociales que están transformando la dura realidad de las comunidades aledañas. Se ha recuperado el centro educativo donde estudian los hijos de gran parte de los empleados de la obra; se construyó el puente que conecta varios distritos municipales, permitiendo que los habitantes circulen y transporten mercaderías. En el transcurso de la obra se han previsto muchas medidas importantes como son, la ampliación y construcción de más escuelas, la reparación de rutas de acceso a la obra, bastante deterioradas, y la recuperación de acueductos y tomas de agua de la región.

A la fecha, el proyecto ha creado aproximadamente unos cinco mil puestos de trabajo, directos e indirectos, de los cuales un noventa y cinco por ciento son residentes en la zona, además de empleos permanentes para la operación de la central y obras conexas. Otro de los aportes del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito es que además de los puestos de trabajos creados, también ha representado nuevas oportunidades de aprender oficios a los residentes de la zona.

ESPECIFICACIONES DEL PRESTAMO:

El monto total del presente Contrato de Financiamiento asciende a la suma de Sesenta y Ocho Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 92/100 (US\$68,096,278.92), los cuales están destinados exclusivamente al financiamiento de hasta un cien por ciento (100%) del valor de los materiales, equipos y servicios destinados para esta última fase. Este monto será desembolsable en dos años y amortizado en un período de doce (12) años incluyendo un período de gracia de dos (2) años.

La tasa de interés incidente del préstamo será la tasa de intereses para préstamos o financiamientos interbancarios de Londres (Tasa LIBOR), permaneciendo fija hasta la total liquidación del contrato, a sesenta (60) meses, más un margen de dos punto cincuenta y tres por ciento (2.53%). Se pagará una Comisión de Administración equivalente a un cero punto cincuenta por ciento "flat" (0.50%) y una Comisión de Compromiso de cero punto veinticinco por ciento (0.25%).

CONCLUSION:

Esta Comisión, entendiendo que la culminación del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito, que se construye en Tireo Abajo, Constanza, aportará al país importantes beneficios en los ámbitos social, económico y ambiental, además del ahorro de petróleo, así como otros aportes que está generando, en términos de la actividad productiva de las zonas circundantes, en las infraestructuras, en la creación de empleos, mejoramiento en el ecosistema y el medio ambiente, HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A ALLAN HUBER "BUD SELIG" POR SUS GRANDES APORTES AL BEISBOL PROFESIONAL DOMINICANO. REMITIDO POR EL SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO.

Expediente 05088-2008-SLO-SE

Esta Comisión, luego de haber revisado la citada resolución que tiene como objetivo entregar un pergamino de reconocimiento al Comisionado del Béisbol de las Grandes Ligas, señor Allan Huber "Bud Selig", por sus grandes aportes al béisbol profesional dominicano, los cuales han transformado esta actividad, introduciendo cambios en su celebración, que la han elevado a la cúspide de la popularidad, contribuyendo además a la internacionalización de este deporte, con la celebración del Clásico Mundial de Béisbol, siendo la República Dominicana beneficiada, tanto por su importancia como cantera de producción de beisbolistas, como por su proyección universal.

Durante la gestión de Allan Huber "Bud Selig", el béisbol dominicano se ha desarrollado ostensiblemente, a partir de que en nuestro suelo se han multiplicado las escuelas de béisbol de las Grandes Ligas, firmas de nuevos prospectos de este deporte, beneficios sociales y económicos que genera a nuestro país, a partir de la generación de empleos, la aceptación más acentuada del deporte, la participación colectiva de nuestros jóvenes en su práctica y el éxito continuo de los eventos locales, abriendo aún más campos al

béisbol y al pelotero dominicano, con lo que contribuye a la salud mental y el desarrollo social de los dominicanos.

Por lo antes expuesto, la Comisión HA DECIDIDO: rendir informe favorable a este proyecto de resolución, por lo que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, EN TORNO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA ESTABLECER LA ATENCIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL DE MUJERES Y MENORES EN CASOS DE VIOLENCIA. SOMETIDO POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO.

(EXPEDIENTE No. 05050-2008-SLO-SE)

INTRODUCCION:

Esta Comisión realizó una reunión el martes 7 de octubre del año en curso, donde analizó detalladamente el contenido de la iniciativa legislativa de referencia, cuyo objetivo es establecer las pautas que regulen las actuaciones de las instituciones encargadas de velar por el trato dado a las mujeres y menores víctimas de violencia, abuso sexual, maltrato físico y psicológico.

CONTENIDO:

La referida resolución expresa que ante las agresiones dirigidas contra la mujer, se impone la necesidad de una actuación multidisciplinar (sanitaria, social, judicial y policial) que actúe contra todos los factores que influyen en estos comportamientos agresivos.

Destaca además, el compromiso del Senado de la República con la salud de nuestra niñez. Por esta razón este organismo debe buscar prevenir y evitar el maltrato a menores, fundamentado en el objetivo de velar por la salud pública. Considera el bienestar de la niñez como medular para el desarrollo de la comunidad y su futuro. Esto es así, porque las persecuciones del maltrato de menores en muchas ocasiones se extienden hasta la adultez, traducidas en condiciones de salud física y mental y en la repetición de patrones aprendidos de mala conducta.

CONCLUSION:

Por las razones antes expuestas, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la referida iniciativa recomendando al Pleno Senatorial acoger las siguientes modificaciones:

1. En el contenido del texto se recomienda modificar el dispositivo primero para incluir la frase siguiente: *"...a las instancias competentes sobre la violencia intrafamiliar en cuanto a la importancia de establecer y ejecutar a nivel nacional..."* para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"PRIMERO: RECOMENDAR a las instancias competentes sobre la violencia intrafamiliar en cuanto a la importancia de establecer y ejecutar a nivel nacional un Protocolo único que establezca las pautas de actuación, física, psicológica, emocional y social de la mujer y de los menores en la República Dominicana que acuden a un centro sanitario o judicial".

2. En el dispositivo tercero, agregar la frase "... A la Procuraduría Adjunta de Asuntos para Menores y Familia y al Consejo Nacional para la Niñez (CONANI).", para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a las autoridades competentes sobre la materia, con especial énfasis a la Secretaría de Estado de la Mujer y a la Procuraduría Adjunta de Asuntos para la Mujer, Procuraduría Adjunta de Asuntos para Menores y Familia y el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI)".

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR REINALDO PARED PEREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL APODERADA DEL CONOCIMIENTO DE LAS TERNAS REMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO PARA INTEGRAR LA CAMARA DE CUENTAS.

Exp. 05053-2008

BASE LEGAL Y ANTECEDENTES:

La Constitución de la República en el artículo 23, numeral 3), establece la atribución exclusiva del Senado de la República para elegir los miembros de la Cámara de Cuentas, organismo fiscalizador de las cuentas públicas del patrimonio nacional, garante del control administrativo externo de los recursos de la Nación, promoviendo el uso adecuado, racional, eficiente, eficaz y transparente de los mismos.

De igual manera, la *Ley Especial No. 10-04, sobre la Cámara de Cuentas*, dispone en sus artículos 11, 12, 13 y 15, en adición a lo que establece el artículo 81 de la Constitución, los requisitos ampliados necesarios para ser miembro de este organismo fiscalizador, las prohibiciones existentes, las incompatibilidades en el ejercicio de la función pública del integrante de la Cámara de Cuentas, así como la potestad del Senado de la República para conformar el Bufete Directivo de esta institución, integrado por un presidente, un vicepresidente y un secretario, renovable cada dos años.

Conforme las atribuciones y prescripciones consignadas en el artículo 26 de la Constitución sobre la potestad del Congreso Nacional de hacer juicios políticos a funcionarios de carácter electivo, en forma directa o indirecta, de la administración pública, la Cámara de Diputados en sus atribuciones de ente fiscalizador en este procedimiento legislativo, remitió al Senado de la República en fecha 25 de junio de 2008 una *Resolución contentiva del acta acusatoria* y

sometimiento por ante esta Cámara Alta de los integrantes de la Cámara de Cuentas designados por este Senado de la República en fecha 19 de diciembre del año 2006, en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 78 de la Constitución y el artículo 13 de la ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004. Conforme el alcance de la decisión de la Cámara de Diputados, esta Resolución Acusatoria se colocó en Agenda en fecha 1/7/2008, constituyéndose el Senado en Comisión General y concluyendo sus trabajos el 4/7/2008. El Pleno del Senado de la República, a la luz de los interrogatorios y documentos sustentadores como causales de las faltas o irregularidades incurridas, decidió acoger las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados respecto al único miembro de la Cámara de Cuentas activo hasta ese momento, en razón de que los demás integrantes presentaron su formal renuncia en el trayecto bicameral de esta importante figura constitucional instituida como Juicio Político, instrumento de control político frente aquellos funcionarios públicos que, durante el ejercicio de sus funciones, incurren en actos u omisiones que redundan en perjuicio de los intereses de la Nación, de su buen despacho o administración.

Posteriormente, en fecha 17 de septiembre de 2008, mediante oficio No. 11986, del Poder Ejecutivo al Senado de la República, dando cumplimiento y formalidad a las atribuciones del artículo 78 de la Constitución, presentó nueve (9) ternas para la elección de los nueve (9) miembros de la Cámara de Cuentas.

PROCEDIMIENTO

Una vez esta iniciativa fue tomada en consideración, la misma fue remitida para estudio y decisión a la Comisión Coordinadora, instancia integrada por el Bufete Directivo actuante y los voceros de los bloques partidistas, tomando como fundamento la participación y la representación delegada en este ejercicio responsable de todas las fuerzas políticas del Senado de la República.

Esta Comisión, de carácter especial, adoptó un procedimiento en el marco de un ejercicio transparente, que consistió en:

1. Recabar toda la documentación necesaria a la luz de los requerimientos constitucionales y legales para un miembro de la Cámara de Cuentas, tales como: Currículas, certificados de idoneidad y honestidad, certificaciones académicas, compilación documentada de experiencia, conocimiento de la Ley especial No. 10-04, motivación para el trabajo en equipo y ejercicio del liderazgo compartido, entre otros.
2. Proceso de entrevistas personales con los veintisiete (27) candidatos en jornadas matutina y vespertina, celebradas en fecha 1ro. de octubre del año en curso.
3. Reunión de la Comisión Especial en fecha 6 de octubre para evaluar, ponderar, contrastar y decidir respecto a sus atribuciones, las cuales deberán ser validadas por el Pleno Senatorial.

DECISIONES:

Tomando en consideración el rol fundamental de la Cámara de Cuentas como organismo fiscalizador externo del Estado Dominicano, la idoneidad que deben reflejar pública y privadamente sus integrantes, la experiencia acumulada de un acabado ejercicio profesional, la vocación de servicio público, la capacidad

de gestionar, incentivar, motivar y evaluar en forma eficiente los resultados de un grupo o equipo, así como el alto compromiso con los mejores intereses de la Nación, esta COMISION ESPECIAL HA RESUELTO: Rendir Informe al Pleno del Senado de la República, recomendando a las siguientes personalidades, contentivas en las ternas del Poder Ejecutivo para tales fines, como miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana:



1.- Licelott Marte de Barrios
Céd.: 001-0097045-8
DRA. DERECHO
Experiencia: (49) años



2.- Juan José Heredia Castillo (Corporán)
Céd.: 001-0281028-0
LIC. CONTABILIDAD
Experiencia: (30) años



3.- José Nicolás Almánzar
Céd.: 001-0150263-1
DR. DERECHO
Experiencia: (56) años



4.- Jorge Suncar Morales
Céd.: 001-0065361-7
LIC. DERECHO
Experiencia: (32) años



5.- Iván Rondón Sánchez
Céd.: 001-0905760-4
LIC. CIENCIAS COMERCIALES, C.P.A.
Experiencia: (56) años



6.- Pedro Antonio Ortiz Hernández
Céd.: 001-0625024-4
DR. DERECHO
Experiencia: (20) años



7.- Pablo Domingo del Rosario
Céd.: 001-0020555-8
LIC. CONTABILIDAD
Experiencia: (30) años



8.- José Attías Juan
Céd.: 001-0093836-4
LIC. CONTABILIDAD
Experiencia: (28) años



9.- Juan Luís Sélیمان Haza
Céd.: 001-0752480-3
LIC. FINANZAS Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Experiencia: (27) años

De igual manera y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley No. 10-04, sobre la Cámara de Cuentas, que establece la facultad de conformar el Bufete Directivo, nos permitimos sugerir la siguiente integración:

Dra. Licelott Marte de Barrios, Presidenta
Lic. Pablo Domingo Del Rosario, Vicepresidente
Lic. Iván Rondón Sánchez, Secretario

Los nueve (9) integrantes presentados a ponderación de este Pleno Senatorial, COMPLETARAN el período constitucional de cuatro (4) años, iniciado por los anteriores miembros de dicho órgano, renunciando o destituido, conforme lo que dispone el párrafo I del artículo 107 de la Constitución de la República.

Finalmente, solicitamos la inclusión del presente Informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y decisión.

IN VOCE

Como ustedes habrán oído, el último párrafo de este informe, contiene la decisión de la Comisión Especial, de solicitar al Pleno del Senado, que esta iniciativa para su conocimiento y probación, sea incluida en el Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS, 30 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.**

SENADOR PRESIDENTE: El informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda, respecto de la iniciativa No. 05063, de un Contrato de Préstamo para ser utilizado en la última etapa del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito, ciertamente esta comisión pide la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 30 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, SOBRE LAS DECISIONES TOMADAS EN LAS REUNIONES CELEBRADAS LOS DIAS MIERCOLES 17 DE SEPTIEMBRE, MIERCOLES 01 Y LUNES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.

La Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior, en las reuniones sostenidas analizó con amplitud el tema relativo a los dominicanos

que viven fuera del país, expresando el interés de realizar una labor beneficiosa para que estos ciudadanos puedan contar con la protección y el apoyo debido de las instituciones correspondientes.

En otro orden, se manifestó el deseo de que el Senado de la República adicione representantes congresionales en los países donde viven más dominicanos; asimismo se ordenó analizar e investigar los artículos: 16, 17, 18, 19, 66 y 69 del texto sugerido por el Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley de Reforma Constitucional de la República, los cuales hacen referencia al dominicano residente en el exterior.

CONCLUSIONES:

La Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

1.- Notificación de la conformación de la Comisión y solicitud de información relacionada con los dominicanos residentes en el exterior a diferentes instituciones, entre ellas:

- Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX).
- Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX)
- Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)
- Dirección General de Migración
- Departamento de Registro y Control de Seguimiento a Repatriados de la Policía Nacional.

2.- Estudiar y analizar artículos: 16, 17, 18, 19, 66 y 69 del texto sugerido por el Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley de Reforma Constitucional de la República, con relación al dominicano residente en el exterior.

(EL SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. Hace una semana, en un encuentro que celebraban varias instituciones de La Vega, específicamente la Gobernación Provincial, nosotros, haciendo uso de la palabra, en el tema que analizaba el crecimiento del tráfico y consumo de drogas en La Vega, en esa reunión, expresé que yo entendía que para que la lucha contra este flagelo sea efectiva, teníamos que unirnos todos los sectores y también pedir que los procuradores fiscales y los jueces sean más enérgicos en la aplicación de la condena, que se condenen con mucho más fuerza y drasticidad a todos aquellos que son apresados por violar las leyes que tratan sobre el tráfico y consumo de drogas.

Hace una año, Presidente, que la FINJUS hizo un estudio, con el auspicio de la USAID, de tres procuradurías fiscales del país, La Vega, Peravia y La Romana y aquí en estos estudios, encuestas y todo se demuestra la gravedad con que se maneja el Ministerio Público en La Vega. En los medios de comunicación de esa fecha, sale a relucir que estudios en la Fiscalía de La Vega, revelan anomalías y en un periódico vegaño, revela macuteo en la fiscalía, toda la prensa del país

se hizo eco del informe y de los estudios en la FINJUS; pero, el sábado 4 de octubre, el doctor Marino Vinicio Castillo, que es Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Drogas, dice él, hablándoles a los 72 agentes antidrogas que se graduaban, cita: que él critica la falta de sensibilidad y entendimiento de los jueces con los daños que causa a la sociedad ese flagelo; dice el doctor Marino Vinicio Castillo, que para que los magistrados, (los jueces) entiendan el daño que hacen las drogas, se les asigne como tarea, hacer trabajos sociales en los lugares que se dedican a la rehabilitación de los adictos y que también entrevisten a las madres de los muchachos malogrados; dice: que oigan el testimonio, (refiriéndose a los jueces), de la familia que no vuelve a ser igual, después que uno de sus hijos se involucra en las drogas. De manera que, el doctor Marino Vinicio Castillo, también dice que los jueces tienen que ser más enérgicos, yo he dicho eso y se ha armado un reperpero, que no sé que parece que en La Vega el consumo y tráfico de drogas es algo como una ilusión, como que no es real; quiero reiterarles a todos ustedes, a los cuales les mandé documentos necesarios, que mi denuncia no busca ni protagonismo, ni hacerle daño a ningún juez, ni a ningún fiscal, solamente busco el interés de que, como padre de familia que soy, toda la sociedad le dé seguimiento a la manera complaciente con que son condenadas varias gentes.

En La Vega tenemos el caso de personas que han sido apresados 8 ó 10 veces y les ponen fianzas de cincuenta mil pesos, que equivale a una multa de tres mil y pico de pesos; pero también hay ministerios públicos que no van a las causas, o sea, hay una negligencia que no ayuda en nada a combatir este flagelo y solamente quiero reiterarles a ustedes que mi interés solamente es dar una voz de alerta en mi caso, porque son cosas que ningún empresario, ningún comerciante, ningún ciudadano simple, puede expresar y que nosotros, en nuestra calidad de Senador y de político provincial, nos vemos en la obligación de interpretar ese sentir, hacerlo público para que las autoridades, como en efecto, le han puesto caso, porque el Procurador General de la República, el Licenciado Radhamés Jiménez, ya designó a un procurador adjunto para que investigue y para que se corrijan, todo lo que nosotros hemos planteado. De manera que reitero el único interés que yo tengo es que en La Vega, el tráfico y consumo de drogas se reduzca y creo que con esta intervención yo no he cerrado este caso y me mantengo vigilante ante las actitudes negativas que este flagelo promueve socialmente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muy buena intervención.

SENADOR ROBERTO RODRIGUEZ: Gracias, distinguido Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Quiero dar lectura a una Resolución donde, si es posible, nos gustaría contar con el respaldo de todos los senadores y colegas.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR LEE DICHA RESOLUCION)

RESUELVE:

Primero.- Solicitar al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, iniciar con el Colegio Médico Dominicano un diálogo franco y sincero que permita encontrar una solución a los justos reclamos de los galenos por una reorientación del gasto público para el sector salud, mejores condiciones de los hospitales y un reajuste salarial que permita a estos profesionales vivir con dignidad, repito:

Primero.- Solicitar al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, iniciar con el Colegio Médico Dominicano un diálogo franco y sincero que permita encontrar una solución a los justos reclamos de los galenos por una reorientación del gasto público para el sector salud, mejores condiciones de los hospitales y un reajuste salarial que permita a estos profesionales vivir con dignidad.

Segundo.- Condenar el brutal atropello contra el Presidente del Colegio Médico Dominicano y otros directivos, sacarlos violentamente y bajo la sombra de la oscuridad de la Secretaría de Salud Pública, donde realizaban una huelga de hambre.

Tercero.- Comunicar a las instancias competentes el alcance de la presente Resolución.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en medios de circulación nacional.

Nosotros solicitamos, Presidente, que esta Resolución sea liberada de trámites y sea incluida en la Agenda del Día de hoy para su conocimiento. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Roberto Rodríguez, en su calidad de Vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, ya ustedes han oído el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque del PRD, leído por él, solicita que esta Resolución, tendente a reconocer la lucha del Colegio Médico Dominicano, en el marco del respeto a los derechos constitucionales, sea liberada del trámite de comisión e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación. Los señores senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano.

**11 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES
REMITIDA A LA COMISION DE SALUD**

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO: Buenas tardes, Honorable Presidente, Bufete Directivo, Senadora, senadores.

Yo voy a leerles, senadores y Senadora, un Proyecto de Resolución que se trata de la Iluminación Edificio Congreso Apoyo a Solidaridad Campaña Contra el Cáncer.

RESUELVE:

PRIMERO: Expresar el apoyo solidario del Senado de la República a la extraordinaria labor que desarrolla el Despacho de la Primera Dama, con motivo del Mes de la Lucha Contra el Cáncer, mediante el Programa de Prevención y Detección Precoz de Cáncer de Mamas denominado "Hoy es el Mejor Momento", el cual está concebido con el objetivo de ofrecer a las mujeres de escasos recursos, la posibilidad de evaluaciones gratuitas para detectar o desestimar que estén afectadas por esta enfermedad.

SEGUNDO: Incorporar el Edificio del Congreso Nacional al Programa Tradicional de Encendido de Edificaciones y Monumentos, alegórico a la Lucha Contra el Cáncer, para lo cual se dispone la iluminación de la parte frontal del edificio del

Congreso Nacional, con las luces de colores y formas a tono con los patrones del programa, de lo cual se responsabilizará una Comisión de empleados del Senado, designada para tal efecto por su Presidente.

TERCERO: Se emitirá una correspondencia dirigida al Despacho de la Primera Dama informando sobre esta Resolución.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Solicitamos al Pleno Senatorial que esta Resolución sea incluida en la Orden del Día de hoy y además que se libere de todo trámite.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Cristina Altagracia Lizardo, ha presentado un Proyecto de Resolución que incorpora el Edificio del Congreso Nacional al Programa tradicional de encendido de edificaciones y monumentos alegórico a la lucha contra el cáncer durante el mes de octubre con motivo de la lucha contra el cáncer; se ha escogido el día 19 para conmemorarse como el "Día Mundial de Cáncer de Mama", ella ha solicitado que esta iniciativa, sea liberada del trámite de comisión o liberada de todo trámite, como ella lo solicitó, e incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN LA ORDEN DEL DIA.**

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, otra vez; hoy promete ser un día de mucho significado para el Senado de la República, porque después de una espera bastante larga vamos a escoger los nuevos miembros y miembros de la Cámara de Cuentas, pero eso tendrá su momento; nosotros queremos referirnos hoy, a un tema que está sobre el tapete, que es pan nuestro de cada día y que, desde nuestra particular óptica, no se le está prestando la debida atención, a pesar de la importancia que reviste para la vida de dominicanos y dominicanas.

Haciendo un ejercicio entre compañeros y compañeras del Senado de la República, entre conversaciones y conversaciones, hacíamos un acto para la reflexión y fíjense ustedes, qué tan especial es la República dominicana porque a veces montándonos en las alas de ese fatalismo histórico que ha predominado en la psiquis, en el colectivo, en el cerebro nacional, en el cerebro de la Nación, nos autodisminuimos y hasta dudamos de nuestras posibilidades y fortalezas como Nación y quizás sea importante esta reflexión, de esta tarde, porque la hacemos en el contexto de una gran crisis internacional, que se ha llevado a la bancarrota a toda la banca de inversión, hasta la que uno creía inquebrable, inamovible; entidades financieras de una fortaleza hercúlea, prometeica, Presidente y de repente nos encontramos, que ha colapsado el Capitalismo Financiero, el capitalismo especulador y sin embargo la República Dominicana, a pesar de los pesares, aunque debe tomar las previsiones de lugar y prepararse para las tempestades y el huracán que nos puede llegar, la República Dominicana, más o menos, camina con pasos firmes, sin que eso implique descuidarnos, pero no voy a hablar del capitalismo, ni voy a hablar de todo el tema de esa banca de inversión, de hipotecas subprime, de acciones tóxicas, voy a hablar del pueblo dominicano y

de algo crucial para la República Dominicana, que se llama la seguridad social, crucial, porque es determinante para la felicidad o para alcanzar mínimamente niveles de seguridad colectivas.

A veces, uno piensa que estamos pagando, que al igual que los judíos, que no dejan de pagar todavía, pero sobreviven la traición de Caifás y la vacilación de Poncio Pilatos, a veces nos viene la idea a la cabeza, de que la República Dominicana todavía está pagando por la muerte de Anacaona, la Cacica, indómita del Cacicazgo de la Maguana, la Cacica del Cacique Caonabo, Maguana, se peinaba en la Piedra del Corral de los Indios, allá, camino de Juan de Herrera; parece que todavía estamos pagando, colega Presidente, el que Bobadilla, el traidor Bobadilla, el irrespetuoso Bobadilla no respetara la majestuosidad y la grandeza del gran Almirante de la Mar Oceánica y así, podemos seguir y la República pasó todo el tema haitiano, invasiones, depredaciones en la frontera, incursiones nada beneficiosas para el país, dos invasiones norteamericanas, la Guerra de Abril, la Dictadura de Trujillo y sin embargo la República Dominicana ha sobrevivido y como decía el Doctor Balaguer, Senador Pujals, el pueblo dominicano, nunca perdió la esperanza, parecía un pueblo condenado a vivir para grandes cosas y a realizar grandes obras, decía su libro.

En el Gobierno del Presidente Hipólito Mejía y aquí hay legisladores que les tocó vivir ese momento estelar de la historia política dominicana y de comenzar a hacer los pinitos para una verdadera política social en la República Dominicana, seguro, creo que estoy viendo cinco caras y falta Don Andrés, que estuvieron envueltos en todo el proceso de la Ley de la Seguridad Social; a nuestro gobierno le tocó desarrollarla e implementarla, con resultados sostenibles, positivos; la única manera de disminuir, real y efectivamente, brechas entre riqueza y pobreza, es una buena política social y una buena y sana política económica y sólo se redistribuye riquezas ciertamente cuando la política social es eficiente; pero, no entendemos que es lo que está pasando en la República Dominicana con todo el tema de la salud, sobre todo el tema de las ARS, el tema SENASA, el tema los Seguros de Salud, el tema de los programas complementarios, una guerra que se ha desatado en los medios, pero sin embargo al final, los resultados buenos o malos, sólo son percibidos por los destinatarios del servicio; pienso, y me sumo a Usted colega Sánchez, se lo decía esta tarde, de que debemos asumir ese tema a partir de la Resolución sometida por Usted y que asumamos con seriedad el tema de la Seguridad Social desde el Senado de la República, en momentos en que la gente humilde, los humildes, los del montón salido, la clase media demanda de que cada día se hace que más a lo perfectil, a la perfección la Seguridad Social en la República Dominicana; es nuestro deseo, en tal sentido, el martes, seguramente, después de ponernos de acuerdo con el Senador Sánchez, estaremos haciendo una propuesta formal al Senado de la República en este sentido. Muchísimas gracias, colega Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted se refiere al Senador Euclides Sánchez?

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Si, al colega Euclides Sánchez.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ: Buenas tardes, Honorable Presidente, compañera Vicepresidenta, Señor Secretario Ad-hoc, colegas senadores, Senadora; como decía el Honorable Presidente del Senado y se ha referido, en la tarde de hoy también, el colega Charles Mariotty, ya en el día de hoy se ha

rendido el informe de la comisión especial que preside el Doctor Pared Pérez y que, como vocero de dicha comisión también lo ha hecho en esta tarde, se ha rendido el informe y reconocemos que el Pleno tiene que aprobar, en el mejor de los términos y de los casos, ese informe contentivo de los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas, incluido su Bufete Directivo. Yo quiero, independientemente de que no sea aprobado desde ya, en nombre de la provincia que represento, aquí en el Senado de la República, de sus hombres, de sus mujeres, de una provincia pujante y que, a pesar de estar cimera, entre otras, en el mapa de la pobreza de la República Dominicana, decir que si es una provincia pujante y progresista, la primera provincia ecoturística del país y la provincia que mayor cantidad de cítricos produce, en toda la República Dominicana; en nombre de esos hombres y de esas mujeres, agradecer, primero a la comisión que ha permitido, por su currículum y por su hoja de vida que en el informe aparezca un hijo de la provincia Hato Mayor, me refiero al Licenciado Iván Rondón Sánchez y que, sabemos que el Pleno Senatorial acogerá ese informe y a partir de ahí, entonces, decir que nos sentimos honrados, nos sentimos orgullosos de que, por su preparación, por su hoja de vida, por los años como servidor público, a través del Estado dominicano pues, podamos tener ese representante en la Cámara de Cuentas, pero aprovecho también, ¿Por qué no? para decirle al Licenciado Iván Rondón, que de ser así, de cara al compromiso que asume ante la Nación, también Hato Mayor y el país estará pendiente y a través de él ¿Por qué no? a los miembros y miembros que van a conformar dicha Cámara, porque realmente se ha sentado un precedente, como dije hoy en un programa de televisión, el sólo hecho de que el Senado de la República haya cambiado la metodología, donde se escuchó, donde se hurgó en lo que son las hojas de vida de cada uno de los 27 aspirantes, que fueron sometidos a través de las 9 ternas enviadas por el Poder Ejecutivo, enhorabuena y ojalá que dondequiera que esté Don Iván, sepa esas dos cosas, orgullo para los hatomayorenses y las hatomayorenses y también pendiente de que ese buen hijo hatomayorense, tenga un comportamiento adecuado y a la altura de lo que ha sido su trayectoria en la vida pública nacional.

En otro orden, Presidente, y me permite y en relación también a Hato Mayor, hacer un llamado a un amigo nuestro, ministro de la cartera de Obras Públicas, el Ingeniero Víctor Díaz Rúa, sabiendo nosotros que le ha tocado una tarea muy difícil, porque apenas un mes, y me refiero a agosto del año 2007, apenas un mes del haber recibido tan elevada responsabilidad, de dirección de esa cartera, azotaron al país fenómenos fuera de época y yo pienso que ha sido una gran prueba para ese funcionario, porque no han cesado los acontecimientos que han afectado las vías públicas, de comunicación interprovincial y municipales; pero, yo quiero pedirle a ese amigo, a Víctor Díaz, que por favor, nos dé una manito en lo que tiene que ver con la carretera Hato Mayor- San Pedro de Macorís; podría decir también, Hato Mayor-El Valle, como bien dice el colega Pujals, que lo solicitamos también, pero es una obra que está contratada, que supera los quinientos millones de pesos y que sabemos que él va a cumplir, en función a la responsabilidad que ha asumido el gobierno dominicano, que encabeza y preside el Doctor Leonel Fernández.

Hago hincapié en la Carretera Hato Mayor-San Pedro de Macorís y recuerdo aquí, que ya en ocasiones anteriores dijimos, que hay un problema dentro del diseño, dentro de la Autovía del Este, en la bifurcación de la Carretera Mella, es decir, desde San Pedro de Macorís, hacia Consuelo, con la autoría que nos conecta con La Romana, que ahí, en el diseño estructural inicial, va un paso a

desnivel y que todo el que transita hacia el este, sobre todo, que ahora se le llama el este profundo, tiene que cruzar esa intersección y ahí, van 26 muertos, sin contar los accidentes, que además de muertos, ha dejado lesiones permanentes en hatomayorenses, en macorisanos, en romanenses, higüeyanos, etc., etc..

Entonces, recientemente ha habido un accidente lamentable, porque el deterioro que representa y exhibe la vía Hato Mayor-San Pedro de Macorís, ya no tiene hoyos, tiene cráteres, de verdad que, ojalá, cuando menos, porque sabemos que el presupuesto prácticamente ha expirado, se le puede hacer un bacheo, Ingeniero Víctor Díaz, a esta importante vía de comunicación que, dicho sea de paso, por una resolución de Obras Públicas, me parece que de la OTTT, los vehículos pesados, los vehículos de carga, tanqueros de combustible y trailler, furgonetas, no viajan ya por la carretera de La Romana, sino que transitan, para ir a Bávaro o para ir a cualquier otro punto del este profundo, por la carretera que une a San Pedro de Macorís con Hato Mayor; yo estoy pidiendo y sé que voy a tener respuesta, repito, porque ese ha sido el accionar del Ingeniero Víctor Díaz, lógicamente, ahí queda echada la suerte. Muchas gracias, Honorable Presidente y colegas. Buenas tardes.

SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA: Buenas tardes, Señor Presidente y demás colegas, hoy introduje una resolución, la cual fue registrada con el número 5126, que pide por un Plan de Desarrollo Integral de la Nación y se designa una comisión especial y me voy a permitir leerla para aquellos que no han podido leerla todavía.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR LEE DICHA RESOLUCION)

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar de imperiosa y urgente necesidad elaborar *El Plan de Desarrollo Integral de la Nación*, en donde se estipulen acciones en todas las áreas sociales y económicas del país, incluyendo entre otras: la social, la económica, la educacional, la habitacional, la de generación de empleo, la de igualdad de oportunidades, la de servicios públicos, la ambiental, la de seguridad nacional, la turística, la de comercio y relaciones internacionales, la política de inmigración ilegal, la de generación de energía, y la de mejoramiento de la infraestructura de obras públicas; para que nuestros jóvenes se encuentren preparados para afrontar los desafíos de la vida y para que cada ciudadano de nuestra Nación, tenga un empleo digno y remunerado con un salario suficiente, pudiendo mantener cómodamente a sus seres queridos y lograr los niveles mínimos de supervivencia autosuficiente. Estas acciones deberán ser claras, definidas, definitivas y aplicables de inmediato, acerca del mejoramiento de las condiciones de desarrollo social, económico y de seguridad para todos los dominicanos, en donde intervengan, abarquen y se solidaricen, todos los poderes constitucionales de la Nación.

SEGUNDO: Dar al Sr. Presidente de la República plenos y suficientes poderes para que elabore *El Plan de Desarrollo Integral de la Nación* y lo presente al Congreso de la República en forma de Ley para su estudio y aprobación.

TERCERO: Se estipula como tiempo límite de elaboración y presentación de *El Plan de Desarrollo Integral de la Nación*, noventa (90) días calendario, tomados a partir de la firma y promulgación de esta Resolución.

CUARTO: Designar una Comisión Especial de Congresistas, cuyo objeto y competencia será la de estudiar, evaluar, resolver, sugerir y/o enmendar leyes vigentes sobre la materia, a fin de proponer iniciativas concretas para su efectiva aplicación. Esta Comisión, deberá trabajar conjunta y estrechamente con el Poder Ejecutivo, a través de sus instancias competentes, con el apoyo del Ministerio Público y del Poder Judicial.

QUINTO: Comunicar la presente Resolución a las partes competentes, para los fines de conocimiento y aplicación.

SEXTO: Ordenar su publicación en medios escritos de circulación nacional, para información y conocimiento general.

IN VOCE

Como ya fue enviada a comisión, le hago y le pongo atención a esto porque ya aquí, en el Senado, han hablado varios senadores de las denuncias sobre las drogas y yo creo que ya es tiempo de pasar, de denuncias a hechos concretos de nuestro gobierno, junto con nosotros, en el Senado, para afrontar este flagelo de las drogas. Muchas gracias.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente, honorables senadoras y senadores. En principio, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al Hospital Especializado de Santiago, Homs; que unos médicos extranjeros, de la Fundación Arizona, coordina con la Fundación Homs de Santiago, están llevando el más amplio operativo de cirugías, y nosotros, de la región, especialmente de la provincia, tenemos ocho pacientes, que ya fueron operados, salieron satisfactoriamente de la operación; yo quiero felicitar a la Fundación Arizona, lo reitero, a la Fundación Homs, por ese trabajo tan importante, social y solidario que beneficia a la República Dominicana. E invitar también a los colegas senadoras y senadores a que puedan hacer contacto con la Fundación Homs, porque ofrece un servicio de calidad, le solicitamos ocho casos, los incluyeron en el programa, también están dispuestos a ayudar a los demás senadores y senadoras del país, para ellos que han hecho un trabajo maravilloso, felicitaciones e inmensamente agradecidos por ese trabajo social.

En segundo lugar, y honor a quien honor merece, referirme brevemente al problema del narcotráfico y también, como motivación, a la ponencia del Senador de La Vega, Euclides Sánchez; escuché recientemente, al brillante Senador Dionis Sánchez, hablar de su provincia pequeña y plantear que a pesar del bombardeo de drogas en su provincia y del auge del narcotráfico, no había en esa provincia, ni siquiera una Oficina de la Dirección de Drogas; en mi provincia es peor, una provincia de fronteras, que es prácticamente un escenario ideal para el tráfico de drogas, de armas y otras cosas y tampoco existe una Oficina de la Dirección de Drogas. Me he cansado de enviar comunicación al Presidente de la Dirección de Drogas, recientemente lo visité de manera personal, conversé con él y a esta fecha, ni me ha llamado, ni tampoco ha mandado una comisión a investigar, ni han puesto una Oficina de la Dirección de Drogas y sigue la provincia también siendo víctima de este flagelo.

En el pasado, yo recuerdo, que siendo el Presidente, Hipólito Mejía, incumbete

del Poder Ejecutivo, y ciertamente que tenía el PRD, una mayoría mecánica en el Senado, como la tiene hoy el PLD, era prácticamente mensual, o cada cuarenta y cinco días que los parlamentarios, especialmente los senadores y senadoras, sin importar banderías políticas, nos reuníamos con el Presidente, a despachar, porque somos nosotros, los líderes de las provincias, que conocemos al dedillo lo que pasa en cada sector, los líderes que tenemos mayor representación en términos de soberanía popular y nos escuchaba y llamaba al incumbente de cualquier cartera para instruirle las sugerencias del Senador de esa provincia; escuchábamos y recuerdo perfectamente al Senador del PLD, José Tomás Pérez, asistía con nosotros.

Yo quiero ahora hacer también, una humilde sugerencia, ¿por qué no volver al reinicio de esos encuentros?, porque muchas veces el Presidente, por sus múltiples ocupaciones, no tiene ni idea de lo que está pasando en una provincia, no es su culpa, tiene demasiadas obligaciones; sin embargo, el Senador visita semanalmente su provincia y la mayoría vivimos en ellas, los barrios, las comunidades, sabemos cómo están los caminos vecinales, las escuelas, el auge del narcotráfico, conocemos los líderes comunitarios y quién mejor que nosotros, que al igual que el Presidente, tenemos la mejor intención del que el país avance y progrese para alimentarlo, retroalimentarlo de lo que está pasando en cada provincia y en cada municipio y que inclusive pueda estar presente, como en algunas ocasiones, hasta el gabinete con nosotros, despachando cosas de Estado; muchas veces, un problema simple, de una comunidad o de un municipio, se puede resolver solamente con voluntad política; no se resuelve, porque ni lo conoce el Presidente, ni lo conoce el incumbente de la cartera, sin embargo, lo maneja el líder comunitario, el que está en el día a día con la gente, que somos nosotros. Es simplemente en esa dirección, Vicepresidenta en Funciones, una sugerencia, ¡ojalá! pueda ser escuchada, para reiniciar ese tipo de trabajo y más ahora, que el Presidente acaba de inaugurar un nuevo mandato y nos quedan a nosotros, dos años aquí en el Congreso, y quizás a muchos, más de dos años.

En tercer lugar, es aprovechar la ocasión para decir lo siguiente, en mi región hay muchas dificultades, y éste es el mejor escenario para uno plantearlo, por la falta de la reunión con el Presidente; por ejemplo, el Municipio Manzanillo, que aunque pertenece a la Provincia Montecristi, despacha comercialmente con Dajabón; señores, tenemos varios años con un tramo carretero, de apenas siete kilómetros, que es Copey - Manzanillo, intransitable, totalmente intransitable, que se puede reparar con recursos mínimos, yo iba el domingo a Manzanillo y me quede tres veces, en un vehículo pesado, es peor que un camino vecinal, ¡ide por Dios! ¡ojalá! que el Secretario, Víctor Rúa, escuche esta sugerencia, que es un funcionario eficiente, diligente y podamos ir a resolver ese problema, porque eso tiene prácticamente convertido a Manzanillo en una aldea, y no puede ni siquiera intercambiar comercialmente con Dajabón, por la falta de ese tramo carretero.

En cuarto lugar, un mensaje al Secretario de Estado de Agricultura; a raíz de la crisis por las tormentas, se autorizó preparar terrenos en la región y en la provincia y muchos líderes agropecuarios lograron financiamiento para comprar tractores y equipos y han comenzado a preparar terrenos, resulta que a seis meses de esa tarea, no les han pagado un centavo, unos están cayendo presos, porque los bancos prácticamente lo están persiguiendo y otros han tenido que entregar los tractores y los equipos, ¡ide por Dios! en medio de esta crisis, tiene el Secretario de Estado de Agricultura que resolver este problema,

usted no puede llevar a la quiebra a un grupo de pequeños empresarios agropecuarios, que de buena fé han ido a las agencias a adquirir equipos para preparar terrenos al gobierno y ahora no aparece el pago, eso parte el alma.

Finalmente, Presidente, el sábado pasado celebramos el Día del Agrónomo y participé el día completo con ellos, y yo no sé ya, si son agrónomos, ingenieros agrónomos, si son mendigos, pero es una ruina; ganando un agrónomo, con veinticinco y treinta años de servicio, diez mil, doce mil pesos de salario; Presidente, han perdido el pelo, la dentadura, es un desastre, es así, eh; muchachos que estudiaron conmigo, no se conocen, nadie puede vivir en este país con diez mil pesos de salario, absolutamente nadie. Hay que buscar una fórmula, primero, para aumentar el salario del personal agropecuario; solamente pasar seis o siete años, estudiando ingeniería o cuatro años estudiando agronomía y dedicarle veinticinco o treinta años al sector agropecuario, independientemente de que sea intenso o no el trabajo que realizan, el hecho de ser profesionales les dá el mérito suficiente para que tenga un salario, por lo menos para vivir con dignidad. No sé si el Senador Adriano Sánchez se reunió con los de él, en Elías Piña, pero tú sabes de esto más que yo, parecen mendigos y a esto hay que buscarle una solución y tiene que ser este estamento del Estado el que tiene que impulsar políticas públicas para tratar de mejorar algunas áreas profesionales; estoy de acuerdo también, con el aumento salarial de los médicos, independientemente del método utilizado, de que sea defendible o no, pero hay que tratar de ayudar.

Presidente del Senado, Reinado Pared Pérez, hacía una sugerencia en su ausencia, que la voy a reiterar para terminar, decía que en el pasado y no trazando pautas, es solamente una sugerencia, a ver cómo Usted la puede considerar; cuando teníamos mayoría en el Senado, permanentemente buscábamos reuniones con el Presidente Hipólito Mejía, lo hacíamos mensual o cada cuarenta y cinco días y estas reuniones eran fructíferas, porque cada Senador o Senadora tiene realmente un conocimiento general de qué pasa en su provincia; le llevábamos por escrito las sugerencias y él llamaba a muchos incumbentes: Mira, hay un problema en Dajabón, Capotillo, ayuda a Mario Torres, ahí; hacíamos almuerzos en el Palacio y, en camarería, intercambiábamos impresiones y ayudábamos a gobernar, se resolvían los problemas de manera inmediata, porque cuando el Presidente llama a un funcionario, delante del Sanador, le dá autoridad, el funcionario, diligentemente hace las cosas y a veces, son cosas pequeñas, reparación de un camino vecinal, reparación de una escuela, clínica rural, pero que son cosas que van creando un problema de ingobernabilidad en un provincia, en un municipio y somos nosotros los que tenemos que ayudar a la gobernabilidad; le hacía esta sugerencia, dentro del marco de la buena fé, a ver si podíamos implementarla, digo, no solamente el bloque de ustedes, todos los senadores, para intercambiar con él, claro, no que nos apliquen la mayoría mecánica, como nos la quieran aplicar con la Cámara de Cuentas; voy hablar también, Presidente, sobre la Cámara de Cuentas, para hacer una exposición, pero voy a esperar que llegue la oportunidad de la discusión del tema. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Esa sugerencia suya, se la plantearemos al Presidente, tenga Usted la seguridad.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidente, senadoras, senadores. Nosotros queremos proponer aquí, al Pleno, la siguiente

Resolución que otorga un Reconocimiento al Centro Cultural Eduardo León Jiménez.

**RESOLUCION QUE OTORGA RECONOCIMIENTO AL CENTRO CULTURAL
EDUARDO LEON JIMENES**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que desde el 03 de octubre de 2003, el Centro Cultural Eduardo León Jiménez se ha caracterizado por promover, de manera integral, la cultura, el arte y el medioambiente, dentro de una perspectiva que facilita el disfrute, la inspiración, la formación y la difusión de los valores artísticos, cívicos y nacionales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dicha institución ofrece un espacio público para facilitar el intercambio entre comunidades, grupos, artistas e instituciones, donde tienen alta prioridad la protección, exhibición y difusión de realizaciones artísticas y culturales dominicanas a través de los proyectos multidisciplinarios y de los programas de colaboración interinstitucional, beneficiando a familias, estudiantes, artistas, turistas, organizaciones culturales y comunitarias de todo el país, contribuyendo a la conformación de una sociedad más sensible;

CONSIDERANDO TERCERO: Que este Centro Cultural, es una institución única en toda la región del Caribe y Centro América, siendo uno de los centros culturales más completos de Latinoamérica, que busca preservar la investigación de la cultura y de las artes visuales dominicanas y caribeñas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que dicha entidad ha contribuido a fortalecer y renovar la oferta cultural en la ciudad Santiago de los Caballeros y sus alrededores; posicionándose como una opción de uso del tiempo libre de todos sus habitantes;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en este V aniversario de la fundación del Centro León, el Senado de la República está en el deber de felicitar y reconocer a tan importante centro cultural de nuestro país.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Centro Cultural Eduardo León Jiménez, en ocasión de la celebración de su V aniversario de fundación, promoviendo y desarrollando acciones para el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y artística.

SEGUNDO: ENTREGAR un pergamino de reconocimiento al Centro Cultural Eduardo León Jiménez por sus aportes al desarrollo cultural de la Nación dominicana.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del Pergamino de Reconocimiento.

IN VOCE:

Queremos solicitar, Honorable Presidente, que la presente Resolución sea liberada de ir a Comisión, que sea colocada en el Orden del Día de hoy, para su conocimiento; reitero, el Centro León, de Santiago, cumple sus cinco años, tanto el Municipio Santiago, ha emitido las resoluciones correspondientes y para nosotros sería de mucha importancia que el Senado de la República lo haga; es la institución, en este momento, líder en términos culturales de Santiago y toda la región y creo que a nivel nacional es un ejemplo de trabajo y de desarrollo, así que hago la presente solicitud, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Como ustedes han podido escuchar, el Senador Francisco Domínguez Brito, ha presentado un Proyecto de Resolución, de su autoría, que procura que el Senado reconozca la labor que viene llevando a cabo el Centro Cultural Eduardo León Jiménez, mejor conocido como Centro Cultura León; ha pedido además, que esta iniciativa, que él acaba de leer, sea liberada de todo trámite e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento y aprobación.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA Y LA LIBERACION DE
TRAMITES.**

SENADOR PRIM PUJALS: Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hemos visto que nuestro país, antes de adquirir su independencia, estuvo bajo el yugo, por veintidós años, de otro país, que es como un hermano siamés de la República Dominicana; vimos que en la primera Constitución se estableció un artículo, que es el que ha traído como consecuencia los regímenes de fuerza en nuestro país; también hemos visto que, así como el Lic. Charles Mariotty Tapia expresó que un Bobadilla se enemistó con El Descubridor, también un Bobadilla, que había colaborado con la fuerza de ocupación, también fue el primer Presidente de la Junta Central Gubernativa de nuestra República; los intentos libertarios inspirados por el Padre de nuestra nacionalidad, se vieron truncados por las fuerzas de la bayoneta; vimos, cómo nuestro libertador murió en la Parroquia Santa Rosalía, en Caracas, lleno de limitaciones, donde fue también, el lugar donde nació El Libertador, Simón Bolívar; pero hemos visto también, que surgieron intentos de constituciones liberales, como Espaillat, que escogió como Capital de la República a Santiago, Billini y unas serie de próceres dominicanos, pero hemos visto, que si en los ciento sesenta y cuatro años de independencia que tiene la República Dominicana, hacemos un cálculo, vemos que Santana, fue tres veces presidente, Báez, cinco veces, Liliés, fue tres veces presidente, siendo originariamente una de las espadas de La Restauración, terminó por concentrar en sus manos, un poder omnímodo, donde se imponía su férrea voluntad, como hombre del sable en la República Dominicana. Así, en el devenir de la República, hemos visto, que todos los intentos de que a través de un gobierno civilista, la República Dominicana alcanzara metas de superación, es cercenada la voluntad mayoritaria del pueblo dominicano, por gendarmes ambiciosos, cuyo mayor tiempo, ha tenido el país el efecto de ese tipo de gobierno.

Vimos, en 1963, cuando Juan Bosch, en su gobierno se elaboró una de las constituciones de mayor avance para la República Dominicana, y vimos, cómo su gobierno duró siete meses, que eso ocasionó la Guerra de Abril de 1965, donde hubo una guerra fratricida, que manchó de sangre la conciencia de nuestra Patria; vimos, que en una época de excepción, surge el gobierno del Doctor Joaquín Balaguer, y vimos lo que fueron sus primeros períodos de gobierno, porque hubo mucho odio y sepultos y el país se vio desangrado por la muerte de muchos jóvenes valores, que no entendían que había un cambio de situación; inclusive, vimos, que una espada que se enfrentó en la intervención de abril y que es un héroe nacional, parece que por la distancia, se dejó sonsacar por una serie de personas que decían que lo seguirían y lo dejaron sólo y se convirtió en un mártir de la libertad dominicana y hemos visto, todos los gobiernos que ha tenido la República Dominicana, hasta el día de hoy.

Pero si hacemos un cotejo de las obras y de las acciones que han hecho los gobiernos, desde la fundación de la República, hasta nuestros días, vemos que las mayores obras las hicieron regímenes de fuerza, porque su permanencia en el poder fue la que más ha copado la mayor parte de nuestra historia, como país libre independiente; pero hoy, señores, tenemos un gobierno encabezado por un hombre que ha sentado precedentes de capacidad, no solamente aquí en la República Dominicana, sino en playas extranjeras, cuando ha participado en cónclaves internacionales y ha dicho que el mayor sufrimiento de los países en desarrollo, es fruto de la tareas especulativas que existen en los centros del poder, especialmente contra un elemento, que es sinónimo de desarrollo, pero que es la que rige las actividades económicas de los pueblos, como es el petróleo y su intervención en la primera ocasión en las Naciones Unidas y ahora, donde le hizo un llamado a los países en vías de desarrollo, ha traído como consecuencia, porque ha denunciado lo que ha sido la especulación en la bolsa de los precios del petróleo, ha ocasionado una baja de ese elemento fósil, que es el combustible por excelencia para todos los países, y hoy, el petróleo está a noventa y seis dólares el barril.

Hemos visto, que de los gobiernos de pura esencia democrática, el que está haciendo y el que va hacer más obras, es el gobierno del Doctor Leonel Fernández Reyna; entonces, hemos visto las propuestas que ha hecho, en su toma de posesión y yo he hecho ese relato para caer en este punto: todo proyecto que someta el Presidente de la República, para realizar esa obra, que le propuso al país en su toma de posesión, debe declararse de urgencia, porque el país necesita de ese tipo de obras, que tiene un efecto multiplicador en el empleo, que dinamiza la economía, que produce un crecimiento económico, porque aumenta el Producto Interno Bruto, con ese tipo, que se están dando, mediante el sistema de concesión, la conoce el Senado, pero debe conocerla con la mayor rapidez y yo, Señor Presidente, me inscribo desde hoy como miembro de esas comisiones, para participar en ello, para que el día que tenga que comprar aquí, radares, lanchas, que tengan que hacer obras como van hacer en Samaná, que tengan que hacer las obras que ha dicho el gobierno, que van a llegar aquí, en una forma paulatina, nosotros debemos abocarnos a un estudio ponderado y rápido para que el país siga su ritmo ascendente y siga trillando los caminos del desarrollo.

Por eso quiero decir y solicitarle al Presidente del Senado, que todos los proyectos que vengan, compras de radares, lanchas y todos los proyectos que se hagan mediante el sistema de concesión, Prim Pujals va a participar en la

comisión, porque aquí la comisión no está cerrada para la participación de cada uno; ahora mismo, hay un acuerdo con la Unión Europea, que se va a firmar el día quince, y yo estuve hablando y les dije: ya la Comisión de Relaciones Exteriores está en Sesión Permanente, porque hay de plazo, hasta el 31 del mes que cursa y desde que venga ese proyecto, nosotros lo vamos a conocer para someterlo al Hemiciclo, para declararlo de urgencia, para que se conozca, para que vaya a la Cámara de Diputados, porque el país tiene de plazo hasta el 31 de octubre, a ver si la aprueba la Cámara de Diputados, llega a donde el Presidente y se puede promulgar, o se puede aceptar ese acuerdo; entonces, le solicito a las comisiones, cuando lleguen esos proyectos, yo les daré seguimiento, que me lo hagan saber, porque voy a participar en ellos, exponiendo mi punto de vista, con el propósito de que el Presidente de la República Dominicana, Doctor Leonel Fernández, tenga en nosotros un Poder del Estado que está mirando hacia el porvenir de la República actuando, en una forma ágil, consciente y patriótica. Esa era la intervención que quería hacer hoy, aquí y le doy las gracias, Señor Presidente, por haberme dado la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Voy hacer uso de la palabra, nuevamente, pero para darles una información a ustedes, de una inquietud que nos surgió en la reunión de ayer, en la Comisión Coordinadora, cuando conocíamos el contenido de la Agenda de hoy y vimos que había alrededor de cincuenta iniciativas, que consistían en igual número de contratos de transferencia de inmuebles, entre el Estado dominicano y particulares.

Pedí al Departamento de Comisión, que me rindiera un informe, de la cantidad de estas iniciativas que habíamos conocido, desde agosto de 2006, a la fecha; porque, ustedes saben que de acuerdo con la Constitución actual, toda transferencia de inmuebles entre el Estado y particulares, que sobrepasen los veinte mil pesos, tiene que venir aquí, y la mayoría de las viviendas que ha hecho el Estado dominicano, por décadas, son viviendas de tipo popular y además, por el hecho de que en los diversos departamentos del Senado de la República y, fundamentalmente en la Oficina de Libre Acceso la Información Pública, la mayor información que se requiere, es sobre el status de este tipo de iniciativas; déjenme darles el siguiente dato.

En agosto de 2006, estaban pendientes de conocimiento cuatro mil trescientos setenta y siete contratos de transferencia de inmuebles, entre el Estado dominicano y particulares; a la fecha de hoy, hemos aprobado, tres mil quinientos sesenta y cinco, para un porcentaje de 81%; tenemos pendientes ya, prácticamente ochocientos doce, que es lo que se nos ha enviado, desde un par de años hasta la fecha y, si ustedes notan, en la Agenda de hoy, esos cincuenta contratos de transferencia que están en Agenda, sólo uno, es del año 2001, la mayoría es de 2006, hacia la fecha.

Es decir, que prácticamente el Senado se ha puesto al día en estos millares de contratos que estaban pendientes de conocimiento; por ello, quiero aprovechar la ocasión para decir, que esto se ha podido lograr, en primer lugar, por el empeño que puso la anterior Comisión de Finanzas, presidida por el Senador Tommy Alberto Galán, que llevó hacia adelante una ardua tarea y una labor tesonera, de rescatar todos esos expedientes, que tenían décadas en el Senado de la República y esa misma labor la ha continuado el Senador Antonio Cruz Torres, quien está al frente de la Comisión de Contratos.

Finalmente, no puedo dejar de decir, que si también, no hubiera sido por el empeño que ha puesto el Pleno del Senado, para conocer todas estas iniciativas, no hubiéramos logrado estos resultados tan óptimos, que en el día de hoy les informo a ustedes

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión, lo que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

1. Iniciativa: 05034-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,700.00 A \$15,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA FLOR MARIA VOLQUEZ TERRERO. **(PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco).** Depositada el 9/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/9/2008. Tomada en Consideración el 9/9/2008. Enviada a Comisión el 10/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2008. En Agenda el 30/9/2008. Informe Leído el 30/9/2008. En Agenda el 30/09/2008. Aprobada en Primera Lectura el 30/09/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, con el informe que le acompaña, en Segunda Lectura, la iniciativa No.05034-2008, consistente en un Proyecto de Ley que aumenta la Pensión a la Señora Flor María Vólquez Terrero de RD\$4,700.00 a RD\$15,000.00 mensuales.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 04982-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE REGIMEN IMPOSITIVO A IMPORTACIONES REALIZADAS POR DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera; Alejandro Leonel William Cordero).** Depositada el 27/8/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/9/2008. Tomada en Consideración el 2/9/2008. Enviada a Comisión el 4/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2008. En Agenda el 30/9/2008. Informe Leído el 30/9/2008. En Agenda el 30/09/2008. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 30/09/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, con su informe, en Segunda Lectura, la iniciativa No.04982-2008, Proyecto de Ley que Establece Régimen Impositivo a Importaciones Realizadas por Dominicanos Residentes en el Exterior.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 05002-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito; Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** Depositada el 4/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/9/2008. Tomada en Consideración el 9/9/2008. Enviada a Comisión el 10/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 23/9/2008. En Agenda el 23/9/2008. Informe Leído el 23/9/2008. En Agenda el 30/09/2008. Aprobada en Primera Lectura el 30/09/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del

Senado, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa No.05002-2008, Proyecto de Ley sobre Arbitraje Comercial.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

4. Iniciativa: 04994-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 1/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/9/2008. Tomada en Consideración el 2/9/2008. Enviada a Comisión el 4/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 23/9/2008. En Agenda el 23/9/2008. Informe Leído el 23/9/2008. En Agenda el 30/09/2008. Aprobada en Primera Lectura el 30/09/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, con su informe, en Segunda Lectura, la iniciativa No.04994-2008, Proyecto de Ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San Pedro de Macorís.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION
SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA
ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 05066-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACION. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 19/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/9/2008. Tomada en Consideración el 23/9/2008. Enviada a Comisión el 25/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2008. En Agenda el 30/9/2008. Informe Leído el 30/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado con su informe, en Primera Lectura, la iniciativa No.05066-2008, Proyecto de Ley mediante el cual se Modifican los Artículos 5, 12 y 20, de la Ley no.3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. Iniciativa: 04341-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MIQUELLA SANTANA CUEVAS, LA CASA NO.155, PEATON LA COTORRA, ESQUINA CALLE CENTRAL, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS ALCARRIZOS, DEL SECTOR LOS AMERICANOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,940.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/12/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/12/2007. Tomada en Consideración el 18/12/2007. Enviada a Comisión el 19/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 05079-2001-SLO-SE

CONTRATO DE DONACION SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA (BNV), DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL ING. MANUEL TRONCOSO CUESTA, EL CENTRO COMERCIAL Y PROFESIONAL "LAS CARRERAS", QUE SE CONSTRUYE EN EL POLIGONO FORMADO POR LA AVE. LAS CARRERAS, AVE. GENERAL LOPEZ, AVE. 27 DE FEBRERO Y CALLE 30 DE MARZO, DENTRO DE LOS SOLARES NOS. 1,2,3,4,5,6,7,8-A, 8-B-1,8-B-2,9,10,11,12,13,14-PROV.,181 PORCION A, 12-A-PROV. Y 12-B-PROV., DE LA MANZANA NO.254 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO Y CIUDAD SANTIAGO, PROPIEDAD DEL ESTADO DOMINICANO. CONTRATO FIRMADO EL 07/07/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/10/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/10/2001. Tomada en Consideración el 23/10/2001. Enviada a Comisión el 24/10/2001. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: 04454-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEOFILO PIÑEYRO DE LA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 264.97 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, D.C. NO.19, DEL D.N, LUGAR LOS GUARICANOS, MANZANA H-4, SOLAR NO.18, SECCION YAGUASA, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$29,676.64. CONTRATO FIRMADO EL 19/04/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

5. Iniciativa: 04452-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO MILCIADES NUÑEZ MADERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 791.02 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, D.C. NO.19, DEL D.N, MANZANA I, SOLARES NOS. 1 Y 13, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$158,384.00. CONTRATO FIRMADO EL 06/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

6. Iniciativa: 04451-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO MOREY RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 322.77 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, D.C. NO.19, DEL D.N, MANZANA F, SOLAR NO.6, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$64,554.00 CONTRATO FIRMADO EL 06/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

7. Iniciativa: 04467-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA MARTINEZ PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.43, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00 CONTRATO FIRMADO EL 06/02/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

8. Iniciativa: 04466-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA LUISA MARTINEZ PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.43, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 06/02/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

9. Iniciativa: 04471-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL DEL CARMEN SAINT - HILAIRE ROMERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.33, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 CONTRATO FIRMADO EL 22/07/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

10. Iniciativa: 04463-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARIA MENDEZ LANDA, UNA PORCION DE

TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.49, SOLAR NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 16/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

11. Iniciativa: 04473-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELSON VINICIO RAFAEL PEÑA OVIEDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A, PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.40, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 CONTRATO FIRMADO EL 03/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

12. Iniciativa: 04499-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SERVIA AUGUSTA FAMILIA ECHABARRIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B

(PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32 , DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 10, SOLAR NO. 6. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,079.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/7/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

13. Iniciativa: 04476-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS GERALDO GONZALEZ DRAPER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186, PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR ROSELYN, MANZANA NO.27, SOLAR NO.3 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 CONTRATO FIRMADO EL 22/12/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

14. Iniciativa: 04483-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VALERIO FABIAN ROMERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DE SANTO DOMINGO, LUGAR EL MAMON EL TORO, PROYECTO 166 (BLOQUE D), MANZANA NO. 26, SOLAR NO. 4. VALORADO EN

LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

15. Iniciativa: 04464-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO LUCIANO DIFO MARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.34, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

16. Iniciativa: 04469-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARALIS RODRIGUEZ MAÑON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C2, PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA (BLOQUE 2) MANZANA NO.27, SOLAR NO.26, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00 CONTRATO FIRMADO EL 12/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el**

15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

17. Iniciativa: 04456-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ELVIRA NUÑEZ FERREIRA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 188.63 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A, D.C. NO.32, DEL D.N, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.69, SOLAR NO.9, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,294.50. CONTRATO FIRMADO EL 19/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

18. Iniciativa: 04450-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL JULIO PAULINO AQUINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 656.54 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.209, PTE, D.C. NO.8, DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, SECCION HAINA, PROYECTO DE LOTIFICACION EL GRINGO, SOLAR NO.41, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$98,481.00. CONTRATO FIRMADO EL 04/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el**

16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

19. Iniciativa: 04486-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSALIA BETANCES NIVAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO. 159, SOLAR NO. 8. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/6/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

20. Iniciativa: 04453-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DELIGNE ALBERTO ASCENCION BURGOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 526.87 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, PTE, D.C. NO.19, DEL D.N, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LA RAFAELITA, MANZANA A, SOLAR NO.10-B, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$131,717.50. CONTRATO FIRMADO EL 13/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

21. Iniciativa: 04495-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA YSMENIA MONTILLA FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. , DE SANTO DOMINGO, LUGAR EL MAMON - EL TORO, PROYECTO 166 (BLOQUE A), MANZANA NO. 6, SOLAR NO. 2. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

22. Iniciativa: 04494-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JASMIN ALTAGRACIA VICIOSO NINA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 643.74 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 7 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION CUMAYASA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION "LAS SARDINAS", MANZANA NO. 33, SOLAR NO.9. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$128,748.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO

LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

23. Iniciativa: 04472-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDDY WILLIAMS MERCEDES ARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.42, SOLAR NO.14, (BLOQUE D) VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,501.50 CONTRATO FIRMADO EL 04/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

24. Iniciativa: 04489-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KATIA ALTAGRACIA CABRERA SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO. 176, SOLAR NO. 14. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/3/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

25. Iniciativa: 04457-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLAS PUELLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 204.53 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.200, PTE, D.C. NO.32, DEL D.N, LUGAR LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.73, SOLAR NO.17, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,679.50. CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

26. Iniciativa: 04487-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES ALTAGRACIA PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO. 144, SOLAR NO. 8. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/3/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

27. Iniciativa: 04488-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADRIS GAMALIER FERRERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO. 147, SOLAR NO. 12. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/3/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

28. Iniciativa: 04475-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HERIBERTO ANTONIO BAEZ TORRES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.66, SOLAR NO.4 (BLOQUE B) VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 CONTRATO FIRMADO EL 10/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

29. Iniciativa: 04474-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAXIMO BATISTA VALDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 325.99 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.1, SOLAR NO.7 (BLOQUE B) VALORADO EN LA SUMA DE RD\$32,599.00 CONTRATO FIRMADO EL 08/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

30. Iniciativa: 04468-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAINIELA ALTAGRACIA GUZMAN PÉREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 242.07 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, PROYECTO CAÑA LINDA, MANZANA NO.19, SOLAR NO.35, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,731.20 CONTRATO FIRMADO EL 15/09/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

31. Iniciativa: 04490-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLAS FAÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO. 170, SOLAR NO. 5. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/5/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

32. Iniciativa: 04455-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HIPOLITA MERCEDES PERALTA MINIER DE SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 259.11 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.61, PTE, D.C. NO.31, DEL D.N, LUGAR CABALLONA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,866.50. CONTRATO FIRMADO EL 15/08/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

33. Iniciativa: 04470-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA IRENE ROSARIO MEDRANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO ORQUÍDEA(BLOQUE II) MANZANA NO.17, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00 CONTRATO FIRMADO EL 13/09/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

34. Iniciativa: 04477-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RINCON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 262.96 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.72 REF.-52 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/9NA, DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÌS, LUGAR LOMA DEL COCHERO VALORADO EN LA SUMA DE RD\$52,592.00 CONTRATO FIRMADO EL 20/10/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

35. Iniciativa: 04465-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MARIANO VILLAR PÈREZ, UNA PORCION DE

TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 177.27 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.50, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,454.00. CONTRATO FIRMADO EL 07/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

36. Iniciativa: 04482-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ALTAGRACIA PEÑA ABREU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 30, SOLAR NO. 13, BLOQUE "C". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

37. Iniciativa: 04481-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GEORGINA GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PTE), DEL DISTRITO

CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 28, SOLAR NO. 1, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

38. Iniciativa: 04522-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ALCANTARA VALENZUELA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 MTS², UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, PTE, D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.19, SOLAR NO.25, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 28/02/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

39. Iniciativa: 04521-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MICELENIA DORVILLE MONTAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 MTS², UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, PTE, D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.47, SOLAR NO.8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 28/02/2002. **(PROPONENTES: PODER**

EJECUTIVO). Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

40. Iniciativa: 04525-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA LUISA FELIZ FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 206.17 MTS², UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A, PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.26, SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,925.50, CONTRATO FIRMADO EL 13/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

41. Iniciativa: 04518-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIDELIA PRESINAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 MTS², UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2, PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA, (BLOQUE 2) MANZANA NO.17, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00, CONTRATO FIRMADO EL 23/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008.**

En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

42. Iniciativa: 04526-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA FELIZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA OLGA MARIELA VERAS PAULINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 213.33 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 200 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA, NO. 81, SOLAR NO. 16. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$31,999.50. CONTRATO FIRMADO EL 15/02/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

43. Iniciativa: 04530-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DEL CARMEN DE LEON CARELA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 496.44 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO. 5, SOLAR NO. 7. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,466.00. CONTRATO FIRMADO EL 15/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

44. Iniciativa: 04528-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL , SECCION LA UREÑA, MANZANA 52, SOLAR NO. 12, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 22/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

45. Iniciativa: 04534-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILLIAM REGALADO MEDRANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (250.16) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION: LA UREÑA, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.79, SOLAR NO.4, BLOQUE "D-1", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO 22/12/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A

DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

46. Iniciativa: 04529-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 226.67 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 200 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA UREÑA PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO. 81, SOLAR NO. 11. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,000.50. CONTRATO FIRMADO EL 15/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

47. Iniciativa: 04535-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VALENTIN ARIAS MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (250.00) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.48, SOLAR NO.10, (BLOQUE A), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 09/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

48. Iniciativa: 04519-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON GUILLERMO SALOME, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 MTS², UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186, PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.170, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE 37,500.00, CONTRATO FIRMADO EL 09/05/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

49. Iniciativa: 04537-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR YSIDRO JOSE MATEO MORENO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (250.00) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LA UREÑA, PROYECTO BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.33, SOLAR NO.09, BLOQUE "C"), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 05/07/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

50. Iniciativa: 04515-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IFRAIN SAMBOY FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 591.56 MTS², UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.6 PTE, D.C. NO.13, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GIRASOLES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$177,468.00, CONTRATO FIRMADO EL 30/10/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

51. Iniciativa: 04531-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ERNESTO ARCADIO LOPEZ MOLINA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL , LUGAR LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO. 7, SOLAR NO. 10. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 19/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2008. Tomada en Consideración el 25/3/2008. Enviada a Comisión el 26/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/9/2008. En Agenda el 16/9/2008. Informe Leído el 16/9/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esta iniciativa a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1.-Iniciativa: 05053-2008-PLO-SE

TERNAS PARA LA ELECCION DE LOS NUEVE MIEMBROS (9) DE LA CAMARA DE CUENTAS. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**).

SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Nos permitimos, en este momento, pedir que este informe sea liberado de los trámites de la lectura, porque en esta misma Sesión, tuvo a bien el Presidente de dicha comisión, que además, es el Honorable Presidente del Senado, leer este informe, por lo tanto, pedimos que sea liberado de los trámites de la lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, por las razones que él les plantea, pide que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA LIBERACION DEL TRAMITE DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Germán Castro me ha pedido la palabra; igualmente, el Senador Mario Torres. Ustedes creen que sería pertinente, primero definir el procedimiento, si someter en primer lugar, cada uno de los integrantes, uno a uno, o en bloque, para después, luego, pasar a escoger cada uno de los integrantes del Bufete Directivo, no sé si quieren que definamos eso primero.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Señor Presidente y demás colegas. Como miembro de esta comisión, que participó en las entrevistas y el conocimiento de los currículos de los miembros de la Cámara de Cuentas, que hoy van hacer escogidos, les debo decir, que nos sentimos altamente satisfechos, porque a través de esas entrevistas y a través del conocimiento de su currículo, pudimos comprobar la gran solvencia moral y la gran capacidad de estos miembros, que van a componer la Cámara de Cuentas, en el día de hoy, queremos felicitarlos de antemano, porque estamos convencidos de que será aprobado este proyecto; pero, queremos enviar un mensaje a esos distinguidos miembros de la Cámara de Cuentas, que van hacer escogidos en el día de hoy. Ese mensaje consiste en recordarles que este mismo Senado, tuvimos la responsabilidad de escoger a los miembros de la Cámara de Cuentas pasada. sufrimos una amarga experiencia y esperamos que esa amarga experiencia no tengamos que volverla a vivir ahora, en este momento; por eso, les queremos hacer una exhortación a ellos, a que su accionar en la Cámara de Cuentas vaya apegada estrictamente a la hoja de servicio que ellos han presentado a nosotros y al país a través de sus currículos, que trabajen con transparencia, que trabajen con unidad, creo que la selección o la escogencia de una mujer en la Cámara de Cuentas, como Presidenta, va hacer lo que va a marcar la diferencia; una sencilla razón, porque además de la capacidad que tiene la Doctora Licelott Marte de Barrios, también por el hecho de ser mujer, se va a ganar el respeto de los demás miembros de la Cámara

de Cuentas, lo que va a permitir, que estos miembros trabajen en armonía y en unidad, que fue precisamente lo que les faltó a los otros miembros de la Cámara de Cuentas pasada.

Aquellas personas que participaron en las ternas, que tanto se nos acercaron a nosotros y que quizás se entusiasmaron con la idea de que podían ser escogidos en la Cámara de Cuentas, también decirles que ellos fueron ganadores, porque solamente el hecho de ser seleccionados y presentados en esas ternas es un reconocimiento a su conducta y a su capacidad. Así que, nosotros felicitamos sobremanera y vamos a votar afirmativamente por las escogencias de estos miembros de la Cámara de Cuentas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de concederle la palabra al Senador Mario Torres, el Senador Dionis Sánchez me hace una precisión muy valedera, que lo del procedimiento no hay que definirlo, se somete el informe y si hay alguna propuesta de modificación, entonces, cualquier Senador la hace, ese es el procedimiento correcto.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente, colegas senadoras y senadores. A modo de introducción, me decía, de manera informal, el brillante Senador de La Vega, Euclides Sánchez, -lo vamos a teorizar, pero al final vamos a hacer, lo que conviene hacer-, y me decía el Senador de Bonao, el siempre inquieto Nova, -desde Trujillo, existe siempre esa mayoría mecánica-, pero me lo dijeron de manera informal y lo quería usar a manera de introducción.

No quiero cuestionar, ni la capacidad, ni el talento, ni la experiencia, de los miembros de la Cámara de Cuentas propuestos y que ya prácticamente sabe el país y nosotros, que están pre seleccionados. Siempre he dicho y lo reitero, que creo más en la Clase Política, que en la Sociedad Civil, públicamente lo he dicho en los programas y lo reitero aquí, son más serios, tenemos más voluntad de servicio y yo los he defendido siempre, los líderes políticos de todos los partidos, del PLD, del PRSC y del PRD, y nos ganamos el voto de la gente trabajando y con una conducta; nadie vota por un político, que no tenga una conducta intachable, talento y solidaridad; o sea, mi mensaje no va para cuestionar y mucho menos a una dama tan brillante, con tantas condiciones, como la propuesta y que va a ser la Presidenta de la Cámara de Cuentas, la Dra. Licelott Marte de Barrios.

Mis palabras van dirigidas en otra dirección, yo pienso que en una democracia, y estoy convencido como el que más, el respeto a las minorías es un derecho fundamental e independientemente de cualquier declaración pública de un dirigente del partido, nosotros los senadores conversamos con los colegas senadores, se lo hicimos saber, inclusive, al Presidente del Senado, a la Vicepresidenta, de una u otra forma, lo sabía el Presidente Fernández; queríamos tener, aunque sea una representación en la Cámara de Cuentas, como una manera de mandar un mensaje al país, de que se nos ha tomado en consideración, y yo decía en una Sesión, mal interpretada por algunos medios de comunicación, de que el PRD había obtenido un recio 41% en la elecciones recién pasadas, es un partido sumamente importante y que ahora, con la existencia del bipartidismo, prácticamente reflejado, es una fuerza considerable en el marco de la democracia, pero que, además, lo había hecho el bloque del PRD, de manera informal y en mi persona, que hemos tenido también un comportamiento aquí, en el Congreso, y en la opinión pública

nacional, comedido en los temas nacionales, comedido hasta en el ejercicio propio de la oposición, una oposición que, frente a la crisis nacional, debería ser mucho más estrepitosa, mucho más violenta y mucho más profunda.

Sin embargo, uno pensando en que el país está primero, ha sido suficientemente razonable en la oposición y sin embargo, a pesar de esa petición, el bloque mayoritario en el Senado, decide apoyar la terna tal y como bajó del Poder Ejecutivo, no escucharon los reclamos, algunos me dicen de manera informal -bueno, pero que el Presidente de tu partido plantea otra cosa-, yo pienso que este, es un estamento importante del Estado, conformado por líderes con experiencia, que son el reflejo también, de la soberanía popular del país y que se debió actuar con mayor comedimiento, con mayor detenimiento, viendo en la crisis nacional que está el país.

Yo decía, cuando me enteré de la aplicación de la mayoría mecánica, de que todo venía como estaba, medio incómodo, que no es mi costumbre, le dije a algunos medios de comunicación, -bueno, en medio de esta crisis, con problemas de narcotráfico, con problemas de delincuencia, con problemas en todo el sentido, yo creo que lo que más necesita el gobierno, es gobernabilidad y cooperación-, y cómo se siente uno, cuando te lo reclama tu militancia o te lo reclama tu provincia, o la región, porque a veces es lo que yo me creo, la región Noroeste debería ser una sola provincia, nosotros somos todos parecidos y tenemos un clima prácticamente idéntico y uno habla a nombre de la región, ni siquiera la región Noroeste fue tomada en cuenta, y yo lo pedí aquí, de manera pública y lo hice en los medios de comunicación y le entregué un currículum a la Vicepresidenta del Senado; sin embargo, no se tomó en cuenta, todo está aquí prácticamente ya congelado, van a conformar una Cámara de Cuentas, tal y como vino del Poder Ejecutivo, y yo pienso que eso no es correcto, que es indelicado, políticamente hablando y que se ha, prácticamente, irrespetado al partido más importante de la oposición, que es el Partido Revolucionario Dominicano y que no se ha sido elegante con el Bloque del PRD, que todo el mundo sabe que lo pedimos todo y que estábamos de acuerdo, que fueran, aunque sea un sólo miembro, no estábamos exigiendo el 41%, pero, que por lo menos que un miembro de la Cámara de Cuentas representara al PRD ahí, para uno ver, qué se hace en un organismo tan importante, como es la Cámara de Cuentas, que tiene la función básica de fiscalizar los bienes del Estado; sin embargo, parece que todo está consumado, se va a aplicar la mayoría mecánica y esto nos quita a nosotros, hasta deseos a veces de cooperar y de ayudar a la gobernabilidad y de ser consecuentes y a veces se empuja a uno, a una posición rabiosa y se le coloca a uno, entre la espada y la pared y eso no debería ser, y yo quería hacer esta referencia, porque como bloque, no nos sentimos cómodos, y quizás, sin oponerme a ninguno de los miembros propuestos, no voy a votar por esa Cámara de Cuentas; no voy a votar, como una manera de decir "no estoy conforme", no se ha tomado en cuenta a la oposición, no se ha tomado en cuenta el Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, se nos va a aplicar el rodillo de la mayoría mecánica; entonces, yo le pido al Bloque, a los que quedan, porque ya se fueron 3 senadores, sé que una parte, también disgustados por estas cosas, a que no votemos realmente por la Cámara de Cuentas y mandar el mensaje; no lo hacemos para cuestionar a ninguno de los miembros titulares, reconocemos la capacidad, la experiencia, honorabilidad, de todos esos miembros y, de manera muy especial, de la que está propuesta como Presidenta de la Cámara de Cuentas; pero no quería dejar pasar la oportunidad, sin hacer este tipo de reclamo, sin dejarme escuchar y ojalá que

en el porvenir, actuemos de manera diferente; esto, sin embargo, nos obliga a seguir trabajando, a seguir creciendo, a ver si en el porvenir inmediato entonces, tenemos nosotros mayoría en el Senado de la República, para actuar de manera diferente, eso sí. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJAS NOLASCO: Señor Presidente; hoy culmina una serie de expectativas que ha tenido la ciudadanía con respecto a la conformación de la Cámara de Cuentas. Decían que, cómo el país se podía manejar sin un organismo cuya función primordial era fiscalizar las cuentas del Estado, pero hay una cosa, hay un punto que se puede ver con sutileza, pero que es necesario resaltar, Leonel Fernández, Presidente de la República, dijo en una ocasión, que abría las puertas de la colaboración, para todos los sectores de la vida pública, con el propósito de enfrentarnos a los retos que tenía el país, fruto de la situación económica creada por fenómenos externos a nuestra posición como país, y ahí está el petróleo, etc., etc.

Reaccionaron muchos grupos políticos y dijeron que no colaborarían y harían una oposición frontal; también aquí, se han hecho enunciaciones de porcentajes electorales, de un partido que nosotros reconocemos que es una de las patas de la mesa en que descansa la vida pública y democrática del país, es un partido de consistencia popular y es un partido que ha tenido sus oportunidades; entonces, aquí no podemos decir –llévense de lo que yo diga y no de lo que yo haga-, ¿por qué? Porque hoy el Partido de la Liberación Dominicana y los aliados, de la cual yo me honro en formar parte, formamos una mayoría, y en el pasado, ¿no se presentaron en este Hemiciclo, situaciones similares en que grupos que hoy están en la oposición, también eran mayoría? en esa oportunidad ¿tuvo representatividad la minoría, en la Cámara de Cuentas? No la tuvo, ¿qué está pasando? Que el país tuvo un tropiezo, ¿por qué? Porque lo dije aquí el día que le estábamos haciendo el juicio político a los miembros de la Cámara de Cuentas, que ahí lo que faltó fue que se entronizara en cada uno de los miembros y que tuviera un efecto colectivo, en cuanto a la acción que iban a hacer frente a sus funciones y frente a la sociedad, que estuvieran imbuidos de lo que se le llama “el espíritu de la institución”, y en esa ocasión, puse de ejemplo al Senado; como no hay elecciones rápidas, ahora lo puedo decir con mayor propiedad, porque ya usted, es el Presidente; y dije, que todos nosotros somos miembros de este Hemiciclo, con capacidad, con calidad y que cumplimos con todas las exigencias de la Constitución y las Leyes para desempeñarnos en esa posición; pero, hay una realidad ¿quién la preside?, Senador de una de las circunscripciones, de las demarcaciones políticas de mayor votación, pero también, el segundo hombre del Partido de la Liberación Dominicana, por su condición de Secretario General, que eso le dá un aval para que todos, hasta sin hablarlo, si nos preguntábamos ¿quién debe ser el Presidente? Todos, en nuestro “yo” interno, pero que iba a tener un efecto colectivo, íbamos a decir –“pero, debe ser el Secretario General, debe ser Reinaldo Pared”-; pero aún así, nosotros teniendo las mismas condiciones, le debemos respeto por su posición de Presidente, porque dirige los debates y es el que tiene la responsabilidad de dirigir la Cámara Alta.

¿Qué pasó en la Cámara de Cuentas? Que se dividieron en grupos y soslayaron su responsabilidad institucional y en esa ocasión, recuerdo que le hice una pregunta al único que no quiso renunciar, y le dije: -en una escala del 1 al 10, cómo usted podría explicarme si la Cámara de Cuentas hubiese trabajado unida, el resultado de su trabajo, altamente positivo, y en las condiciones que están, lo que ha sido negativo-, entonces, yo decía que no había que hacer esa

elección con ligereza, porque se iba a conformar un organismo del Estado para que los nuevos incumbentes terminaran de cumplir lo que le resta al período por los cuales fueron elegidos, los que renunciaron y al que se sancionó con su destitución, y hoy se está haciendo; pero, esas personas que se están escogiendo, como miembros de la Cámara de Cuentas, tienen las prendas morales, profesionales y de capacidad, que debe acompañarle a una persona que ejerce esa elevada función; pero no va a tener participación la minoría, porque, cuando aquí se habló de representación de ese porcentaje electoral, en la misma fuerza política a que pertenecen aquellos que dijeron que esa no era la expresión de esa fuerza política, que eso era un asunto personal y que no respondía a la línea que tenía ese grupo de oposición; entonces, si aquí, conociendo la calidad política de Leonel Fernández, Presidente de la República, si hubiera tratado de hacer un Plan de Nación donde incidieran simultáneamente los proyectos de desarrollo nacional, todas las fuerzas políticas, no importa la etiqueta que tuvieran, gobierno, oposición, sociedad civil, profesionales, campesinos, juntas de vecinos, etc., pudieran tener participación; pero, cuando nosotros tuvimos un Senador no se le hizo caso, no tuvo participación en la Cámara de Cuentas, pero se va a juramentar hoy, la Cámara de Cuentas señalada por el Presidente y no hay participación de otros sectores, porque no han querido abocarse al trabajo que deben realizar para enfrentarse a los problemas del país.

De todos modos, hay un lazo de amistad y de relación con esos grupos que, por eso no tenemos que dejar de querernos y mucho menos de tratarnos con simpatía, porque en el juego político, no pueden incidir simultáneamente, dos fuerzas mayoritarias que se opongan, tiene que haber un vencido y un vencedor y entonces, aceptar las cosas como son, porque esas son cosas de la política y esas son cosas de la realidad que vive el país; así es que, aboquémonos a elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas que fueron sugeridos, porque a ellos le adorna la capacidad, las prendas morales, intelectuales, para desempeñar, con actitud y suficiencia, las posiciones que hoy vamos a presentar, como miembros de la Cámara de Cuentas y haréis una labor que el pueblo se las va a reconocer, y estoy seguro, porque no voy a hablar aquí, como prediciendo catástrofes, que esa es una Cámara de Cuentas que va a actuar con apego a la Ley y va a ser un organismo que va a responder a las exigencias de la Constitución. Muchas gracias.

SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadoras, senadores. Qué difícil es, repartir poco, entre muchos; según tuvimos informaciones, al Presidente de la República, por diferentes vías, le llegaron aproximadamente 200 solicitudes, para escoger 27 propuestas, y a nosotros, 27 propuestas para escoger 9. La intención de muchos de nosotros, era ver las posibilidades de plantear algunos cambios, pero algunos cambios basados en qué, y por eso la comisión se abocó a conocer la hoja de vida de cada uno de los propuestos y no 27, 28, porque hubo dos que coincidieron en el nombre y le dimos la misma oportunidad; pero, dada las circunstancias y dada la elección que se hizo, que habíamos dicho en diferentes ocasiones, que lo único que nos atrevíamos a pedirle al Presidente de la República, que cuando hiciera la escogencia, fueran personas que con el sólo hecho de saberse que iban a ser esas personas, le devolvieran la credibilidad perdida a la Cámara de Cuentas y aún los que tuvimos la intención de presentar algunas modificaciones, sabemos que las personas que están ahí, el temor no es de su calidad como profesionales, de su honestidad, el temor que nos embarga, y que así se lo hicimos saber, es que al ser todos estrellas, se pueda repetir lo

que se dio con la Cámara anterior; porque, de que son profesionales de larga data, de experiencia, no está en duda, honestidad probada, y ni hablar de las cualidades como personas, que tienen.

Una elección que contempla 4 abogados, 4 contadores y un Administrador de Empresas, Lic. en Finanzas, señores; y ahí habían personas, dentro de esas 27 propuestas, que inclusive, reunían la doble condición de ser abogados y contadores, de haber encontrado, dentro de las ternas, las que lo encabezaban, alguna persona que no reuniera las condiciones, entonces la comisión estaba en condición de plantear algunos cambios. Yo, particularmente, quería que se hubiese integrado algunas mujeres más, pero a veces, en una terna, era difícil, porque ponían personas que aún el que la encabezaba, el que estaba de segundo, el que estaba de tercero, era difícil nosotros decidir, y por eso iniciamos diciendo -qué difícil es, repartir poco, entre muchos-; siempre habrán personas que no estarán conformes, pero la verdad es que hemos hecho una escogencia, que nosotros tenemos la confianza en que van a devolverle esa credibilidad perdida a la Cámara de Cuentas y que aún cuando digo, que lo que nos embargó a cada uno de nosotros era el temor de que no se repita lo mismo por esa "todos estrellas", sabemos que van a aplicar el sexto sentido y no se va a repetir lo mismo, por lo que nosotros auguramos éxito, confianza y que hagan el trabajo que está esperando este país. Muchas gracias.

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ: Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. Yo voy a hablar breve, pero no quería dejar pasar la ocasión, por la intervención del distinguido y prestigioso Senador, Mario Torres.

Realmente no podemos decir, que aquí se está aplicando una mayoría mecánica, porque el enfoque que él hace políticamente, lo puedo hacer yo, lo podemos hacer todos los senadores del PLD; él dice que al PRD no se le dio ni una cuota, eso mismo podemos decir nosotros, al PLD tampoco se le dio una cuota, ahí no hay, en esa Cámara, una figura que pueda decirse que es del PLD, no la hay, ¿por qué? Porque el Presidente tenía bien claro, que esta Cámara de Cuentas tiene que ser una Cámara de Cuentas pesada, como de hecho lo es; si ustedes calculan los años de experiencia, está de 35 a 40 años de experiencia, por cada uno de los miembros; es una Cámara, que está por encima de los intereses políticos, Doña Licelott es una mujer que no se puede considerar de ningún partido político, en estos momentos, esa es una mujer de Estado, y asimismo son la mayoría de esos integrantes, son personas de experiencia, de mucha madurez, de mucha prudencia, que sin lugar a dudas, nos dá la seguridad a nosotros de que ésta va a ser una verdadera Cámara de Cuentas, que va a tener una imagen de prestigio como la que sueña el país, la que soñamos nosotros y la que busca el Presidente Leonel Fernández, de manera que, no etiquetemos políticamente a esta institución.

Yo creo, que hoy debe de aprobarse cada terna y salir con la fortaleza institucional que ellos necesitan para poder hacer el trabajo, no podemos etiquetar políticamente esa institución, porque el país la necesita y nosotros, ni el Presidente, en esta ocasión, puede fallar. Así es que, nosotros valoramos la posición del colega Mario Torres, pero quiero que sepan los colegas del PRD, que el ingrediente político no existe en esta Cámara de Cuentas, porque si hay un partido que no tiene, ni sombra de tener una representación, es el PLD y el Secretario General, Presidente del Senado, puede avalar lo que yo estoy

diciendo. Muchas gracias.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes, Honorable Señor Presidente, colegas todos. Evidentemente que volvemos, al igual que al inicio, con una Cámara de Cuentas donde la están considerando desde ahora como "los estrellas", los mejores; así fue con la otra Cámara de Cuentas, y mencionar algunos nombres de la otra, evidentemente que se veían como estrellas, entonces yo lo que creo es que nosotros no debemos apelar a ese argumento para votar acá, porque me atrevo a asegurar, que si de los 27 propuestos, otro cuerpo legislativo también se aboca a escudriñar y entrevistar, a lo mejor no son los nueve que están primero, los mejores estrellas, el cuerpo élite, yo lo que sí creo es que esa Cámara de Cuentas que se ha propuesto y por la que estamos sujetos a emitir nuestro voto, debe primero, garantizar quedarle bien al pueblo dominicano, segundo, garantizar y asumir la responsabilidad de quedarle bien al Honorable Señor Presidente de la República, el Dr. Leonel Fernández, que los puso a encabezar esas ternas, y tercero, garantizar quedarle bien a este cuerpo legislativo que les va a dar el voto, no porque ellos son los estrellas, porque si por estrellas fueran, a lo mejor hay algunos que pueden hacer también un gran papel; a nosotros también, porque vamos a darle ese voto, confiados de que van a hacer un gran trabajo con apego a lo que dice la Ley, y que se aparten de las diatribas a que se abrazaron los anteriores y que los llevó al colapso, porque las capacidades las tienen todos, ya lo han dicho, en esos currículum, ahí hay personas honorables, de alta solvencia moral y con capacidades de sobra, algunos son abogados y administradores a la vez, entonces esa garantía es la que ellos deben darle al pueblo dominicano. Muchas gracias.

SENADOR ADRIANO A. SANCHEZ ROA: Buenas noches, Señor Presidente, Bufete Directivo, senadoras, senadores. Aunque, para alegría de nosotros, no se ha resaltado, porque todo el mundo sabe el valor de la cabeza de esta Cámara de Cuentas que vamos a elegir esta noche y además, coincido con lo que han dicho la mayoría de los colegas, de que los 27 reunían condiciones para ser miembros, y voy más lejos, posiblemente de los 200 que decía el colega Dionis Sánchez, también muchos reúnen las condiciones.

Quiero primero señalar, porque muchos se nos han acercado a nosotros, que como no pueden ser más de 9 hay propuestas en las ternas que reúnen las condiciones, pero lamentablemente nosotros, y sé que le pasa a muchos colegas, no podemos votar por ellos, porque repito, son sólo 9. Podemos decir que dentro del conjunto que está ahí, hay gente como Olivero Félix, Nolia Mustafá, que se encuentran aquí, y otros, que reúnen todas las condiciones, pero, lamentablemente son 9. Quiero señalar, porque sé que todos los colegas lo conocen, pero también hay muy jóvenes que quizás no la conocen, que es la Dra. Marte de Barrios; se trata de una profesional de muchos años, que desde aquellos 12 años de Joaquín Balaguer, venía siendo funcionaria, que es una persona de una alta integridad, sumamente responsable, me tocó muchas veces, estar con ella en organismos donde cuando decía sí, es sí, y no, es no; cuando decía a las 8 de la mañana, estaba unos minutos antes de las 8 en la cita prevista, que ha estado en organismos como las Naciones Unidas, ha sido Legisladora, funcionaria de las más altas posiciones, en fin, tiene un currículum que sé que los colegas lo conocen, pero la juventud, que no la conoce, sepa que se trata de una persona que puede quedar mal, si las circunstancias la obligan a eso, pero que ha pasado ya muchos años con lo que ha sido un ejercicio pulcro, responsable y productivo. Igual podría decir de muchos que

están ahí, porque ahora, en esta propuesta, conozco más que en la propuesta anterior y puedo hablar de Jorge Suncar, de Iván Rondón, de José Nicolás Almanzar, Juan Luís Séliman, etc.; de manera que lo que he querido decir es, que los 27 reúnen condiciones, lo sabemos todos los senadores, pero solamente podemos escoger 9 y ya que una comisión nuestra los entrevistó a todos, hizo un informe, nosotros no tenemos otro deber que apoyar el informe, que la comisión que nosotros mismos propusimos, hiciera; de manera que la esperanza en que esta nueva Cámara de Cuentas va a refrendar el apoyo que se le está dando del Poder Ejecutivo, nuestro y del pueblo, repito, esa esperanza, pienso, que ahora es mucho más cercana a la realidad que se va a dar, de manera que, me siento satisfecho en que esta nueva Cámara de Cuentas refrende el apoyo que le estamos dando. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo solamente quiero hacer 3 precisiones, muy breves; 2 tienen que ver con orden legal y fundamentalmente constitucional, ya que estamos a las puertas de una Reforma Constitucional, y me refiero a lo siguiente:

En primer lugar, tanto el Art. 81, de la actual Constitución, como la Ley sobre la materia, exigen que para ser miembro de la Cámara de Cuentas debe ser Licenciado o Doctor en Derecho, Licenciado en Contabilidad y Licenciado en Finanzas, y lo de la inclusión de Licenciado o Doctor en Derecho ¿a qué se debe? Se debe, sobre todo en la Constitución, porque en nuestro país, desde la década del 40, existía una Ley, la 1494, que regulaba todo lo referente al procedimiento contencioso administrativo, y por ello la Cámara de Cuentas tenía dos funciones: Cámara de Cuentas, propiamente dicho, y a veces, como Tribunal Superior Administrativo; por eso se incluyen los colegas profesionales del Derecho, para ser miembros de la Cámara de Cuentas; pero éste mismo Senado, en este actual período legislativo, aprobó una Ley que le quita las atribuciones de Tribunal Superior Administrativo a la Cámara de Cuentas y se las transfiere al Tribunal Contencioso Tributario, que ahora se llama "Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo", de ahí, que de cara a esa futura reforma constitucional, se tome ese elemento en cuenta, porque yo entiendo que después de la elección de esta Cámara de Cuentas, debe hacerse hincapié en la escogencia de profesionales de la Contabilidad y de las Finanzas.

En segundo lugar, se habla de lo que ha sido una experiencia, por décadas, de las personas que encabezan las ternas, pero experiencia que no solamente se dá en ese caso; cuando ocurre una vacante, en una de las Cámaras Congresionales ¿cuál es la práctica que siempre ha existido? Y yo viví eso en carne propia; porque yo, cuando Danilo Medina fue escogido Secretario de la Presidencia, en el 1996, quien encabezó la terna para sustituir a Danilo Medina en la Cámara de Diputados, fui yo, y, por lo regular, siempre se escoge a la persona, en el caso de la sustitución de la Cámara Congresional, a la que encabeza la terna; igualmente ha ocurrido aquí así, pero ¿por qué? ¿Ustedes creen que se debe al azar o a la supeditación del Poder Legislativo, en este caso del Senado, al Poder Ejecutivo? no, simple y llanamente porque es la propia Constitución que establece y le establece la limitante al Senado, de que debe escoger en base a la terna que le somete el Presidente de la República; por ello, llamo la atención sobre ese elemento, que deberá ser materia de la Reforma Constitucional, y por eso me gusta la idea de que el Senado la siga escogiendo, pero en base a las ternas que vengan de la Cámara de Diputados, que le dá una carácter más democrático, más plural y más participativo.

Quería hacer esas dos precisiones, de carácter legal y por demás, constitucional, ahora que dicen que nosotros, los legisladores, no sabemos de asuntos constitucionales, una determinada institución, pero también quería hacer referencia a este elemento; miren, nosotros, como decía Dionis, no entrevistamos 27, entrevistamos 28, porque había la semejanza de nombres y apellidos de dos personas.

Esta Cámara de Cuentas que vamos a escoger, yo les sugiero que examinen el currículum de algunos de los integrantes que no serán escogidos, porque ahí pudieran tener esos miembros de la Cámara de Cuentas que no serán seleccionados, una buena cantera, para escoger un buen personal. Miren, hay un señor, que está en el tercer lugar de la terna No. 8, que se llama Ramón Antonio Checo Ramírez, tiene como 74 ó 75 años, pero ¡vaya usted a ver! la experiencia y la sabiduría que tiene ese señor, en materia de cuentas y del examen de la contabilidad, en la administración pública, los cargos que desempeñó y la experiencia que pudiera aportar como asesor o como sea; pero, igualmente hay otros profesionales de la administración y del derecho y de la contabilidad, que esa Cámara de Cuentas que hoy se escoge, pudiera también nutrirse de esa experiencia que tienen esas personas; pero además, otra cosa, esas personas que forman parte de las ternas y que no serán seleccionados por el Senado, porque lamentablemente solamente debemos escoger 9 de 27, si se van reclutando, pudieran, en el mañana, para la futura integración de la Cámara de Cuentas, servir de aval, por la experiencia ahí dentro y por la capacidad profesional que se tiene y que se vaya adquiriendo.

Quería hacer esas tres precisiones, como dije hace un momento; las dos primeras, fundamentalmente de carácter constitucional, y ésta última, si se quiere, como una sugerencia o consejo, a los que formarán parte de la Cámara de Cuentas.

Y finalmente, volviendo al asunto del procedimiento, la precisión que nos hizo Dionis Sánchez, que es la correcta, de que aquí lo que se somete es el informe que presenta la comisión, que es también lo que establece el Reglamento Interno del Senado de la República.

Y no habiendo más turnos, ninguna propuesta de modificación o sugerencia, me permito someter, en Unica Lectura, el informe rendido por la Comisión Especial que recomienda al Pleno del Senado escoger como miembros de la Cámara de Cuentas a las siguientes personas:

- Licelott Marte de Barrios
- Juan José Heredia Castillo (Corporán)
- José Nicolás Almánzar
- Jorge Suncar Morales
- Iván Rondón Sánchez
- Pedro Antonio Ortiz Hernández
- Pablo Domingo Del Rosario
- José Attías Juan
- Juan Luís Sélیمان Haza

Igualmente, el informe le plantea al Pleno del Senado, que aparte de la escogencia de esas 9 personas, como integrantes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sean escogidos para integrar el Bufete Directivo las siguientes personas:

- **Dra. Licelott Marte de Barrios, Presidenta**
- **Lic. Pablo Domingo Del Rosario, Vicepresidente**
- **Lic. Iván Rondón Sánchez, Secretario**

Quería precisarles eso; pero voy a someter, habiendo hecho la anterior precisión, este informe presentado por la Comisión Especial, en Unica Lectura, para la integración de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y la conformación del Bufete Directivo en las personas que hemos mencionado anteriormente. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

2.- Iniciativa: 05063-2008-PLO-SE

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO DE US\$68,096,278.92, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE LA ULTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PINALITO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Presidente, tal y como Usted ha manifestado, ya este proyecto fue debidamente leído por el Presidente de la Comisión de Hacienda, por lo tanto pedimos que sea liberado de ese trámite en este momento.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, pide al Pleno del Senado que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No.05063-2008, Contrato De Financiamiento de fecha 21 de agosto de 2008, firmado entre la República Dominicana y el Banco Nacional De Desarrollo Económico y Social (BNDES), por un monto de US\$68,096,278.92, para ser utilizados en la construcción de la última etapa del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito, el cual está siendo ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

3.- Iniciativa: 05133-2008-PLO-SE

RESOLUCION QUE INCORPORA EL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL AL

PROGRAMA TRADICIONAL DE ENCENDIDO DE EDIFICACIONES Y MONUMENTOS, ALEGORICO A LA LUCHA CONTRA EL CANCER. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita)**

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Precisamente, ya que la distinguida Senadora, Vicepresidenta del Senado, dio lectura a esta iniciativa, vamos a solicitar que se libere de dicho trámite.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz pide al Pleno del Senado, que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD LA LIBERACION DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la Resolución de Iluminación al Edificio del Congreso Nacional, apoyo solidario a la Lucha Contra el Cáncer.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

4.-Iniciativa: 05131-2008-PLO-SE

RESOLUCION QUE OTORGA RECONOCIMIENTO AL CENTRO CULTURAL EDUARDO LEON JIMENEZ. **PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito.**

SENADOR PRESIDENTE: Lo voy a someter inmediatamente a aprobación, porque recuerden que esta iniciativa fue liberada de todo trámite.

Por tales motivos, sometemos, en Unica Lectura, esta iniciativa del Senador Domínguez Brito, que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Centro Cultural Eduardo León Jiménez.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Presidente, permítame un segundito, para una invitación. Es que mañana está programado, para las 10:00 A.M., el Reconocimiento que este Honorable Senado aprobó. La Resolución de Reconocimiento a los deportistas medallistas de Beijing 2008; para que los honorables colegas sepan, del compromiso de asistir que tiene

cada uno.

SENADOR PRESIDENTE: Válido recordatorio que hace el Senador Félix Nova. Ciertamente mañana, a las 10:00 A.M., ese reconocimiento a los medallistas de las pasadas olimpiadas, celebradas en China.

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (29)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (2)

ANDRES BAUTISTA GARCIA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la Sesión y se convoca al Pleno del Senado, a la Sesión Ordinaria que celebraremos el próximo 14 de octubre a las 3:00 P.M. Buenas Noches

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 7:20 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-

DIONIS SANCHEZ CARRASCO
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.